

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 40 páginas

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura  
de Gabinete de Ministros

*Lic. Alberto Pérez*

Sr. Subsecretario de Gabinete

*Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe*

Sr. Director Provincial de Impresiones  
del Estado y Boletín Oficial

*Lic. Claudio Rodolfo Prieu*

Sra. Directora de Boletín Oficial

*Dra. Selene López de la Fuente*

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@jg.gba.gov.ar](mailto:diebo@jg.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete  
de Ministros**



**Buenos Aires  
LA PROVINCIA**

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	1226
Licitaciones	_____	1226
Varios	_____	1231
Transferencias	_____	1242
Convocatorias	_____	1243
Colegiaciones	_____	1245
Sociedades	_____	1245

### SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	1248
Varios	_____	1250
Sucesiones	_____	1261

### SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	1263
---	-------	------



# Sección Oficial

## Resoluciones

Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS  
Resolución N° 17

La Plata, 6 de febrero de 2012.

VISTO, el expediente 2200-7054/12 por el cual se tramita la solicitud por parte de la Intendencia Municipal del partido de Maipú, para la habilitación de la Estación Terminal de Ómnibus, y

### CONSIDERANDO:

Que, a foja 2 consta nota del Intendente Municipal del Partido de Maipú, Rappallini Aníbal en la cual solicita Habilitación Provincial para la Estación Terminal de Ómnibus ubicada en la calle Moreno Este N° 275.

Que, a foja 25 la Municipalidad de Maipú, adjunta Memoria Descriptiva, la cual ha sido presentada oportunamente, en dicho cuerpo de antecedentes, la documentación atinente a dicha obra, en cuanto se refiere a la funcionalidad de la misma, según lo establece y rige en la materia el artículo 24 del Decreto-Ley N° 16378/57 (Ley Orgánica del Transporte de Pasajeros) y artículos 40, 41, 42 y 43 de su Decreto Reglamentario N° 6864/58;

Que a foja 27 se adjunta las Especificaciones Técnicas Generales, con parámetros de diseño y descripción de materiales.

Que, a foja 110 se adjunta listado de empresas provinciales de Ómnibus que prestan servicios en dicha localidad con horarios y destinos;

Que, a fojas 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 87 y 88 figura plano de ubicación general, plano de planta general, cortes, vistas y esquema de detalle constructivo de la terminal.

Que a fojas 89 a 108 obran fotos en las cuales figuran diferentes vistas de la terminal en cuestión.

Que en virtud del Decreto N° 1.081/10 se crea la Agencia Provincial del Transporte, transfiriéndole a ésta los deberes, obligaciones, facultades y acciones, de la Dirección Provincial del Transporte.

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA PROVINCIAL DEL TRANSPORTE,  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Habilitar la Estación Terminal de Ómnibus, del partido de Maipú en forma provisoria, hasta tanto curse la autorización definitiva por parte del Poder Ejecutivo, ubicada en la calle Moreno Este N° 275.

ARTÍCULO 2°. Establecer que todas las empresas prestadoras de servicios interurbanos y/o rurales de transporte de personas que operen con tráfico en la localidad del partido de Maipú deberán obligatoriamente hacer uso de dicha Estación Centralizadora para el ascenso y descenso de pasajeros.

ARTÍCULO 3°. Las empresas afectadas por el artículo 2° de la presente solo estarán obligadas a pagar por el uso y funcionalidad de la Estación la tasa o cánon que al efecto determine el Poder Ejecutivo de la Provincia, según la Resolución N° 854/10 o la que correspondiere en un futuro.

ARTÍCULO 4°. Aconsejar que la circulación de las calles adyacentes, deberán ser declaradas complementarias de los caminos provinciales a efectos de su jurisdicción concurrentes de autoridades comunales y provinciales (Artículo 43 Decreto 6.864/58 Reglamentario de la Ley 16.378/57).

ARTÍCULO 5°. Regístrese. Tome conocimiento a la Dirección Provincial de Planificación del Transporte y Tránsito, a la Dirección Provincial de Transporte y a la Municipalidad de Maipú. Efectúense las comunicaciones de rigor. Cumplido, archivar.

Hugo I. Bilbao  
Director Ejecutivo  
C.C. 1.416

## Licitaciones

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

Licitación Pública N° 01/12

POR 15 DÍAS - Presupuesto Oficial \$ 4.887.176,58. Sede Mar del Plata. "Nuevo Pabellón Aulas" Mar del Plata. Buenos Aires.

Consulta y Venta de pliegos: A partir del 14/02/2012 al 08/03/2012. Fecha y hora de apertura: 19/03/2012 a las 14 hs.

Valor del pliego: \$ 4.887.

Valor garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial

Consultas, Ventas de Pliegos y Apertura: Universidad Tecnológica Nacional. Sede Mar del Plata. Calle Buque Pesquero Dorrego 281, esq. Av. de los Pescadores Puerto de Mar del Plata.

Mar del Plata, Buenos Aires.

Tel: 0223-480-5049

C.C. 1.246 / feb. 14 v. mar. 7

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N°08/12  
(1er. Llamado)

POR 5 DÍAS - Motivo: Reparación y Conservación con material asfáltico, de pavimentos rígidos existentes en la denominada Zona 1, comprendida por el siguiente circuito: Mñor. Bufano (Ruta Nacional N°4) - Av. Don Bosco - Aquiles- F.C Rodríguez - Av. Rivadavia - Parera - Av. Gaona - Azopardo - Monteagudo - O'Connors - República - Av. Díaz Vélez - Av. Gral. Paz - Río Matanza, dentro de este circuito se encuentran las localidades de: San Justo - V. Luzuriaga - Ramos Mejía - Lomas del Mirador - La Tablada - C. Madero - V. Insuperable - V. Celina -Aldo Bonzi

Fecha Apertura: 20 de marzo de 2012, a las 10.00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1.400. (son pesos un mil cuatrocientos)

Expediente N°: 0015307/Int/2011

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). horario de Atención de 08:00 a 14:00 horas.

Plazo para Retirar el Pliego: hasta cuatro (4) días hábiles anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

C.C. 1.311 / feb. 15 v. feb. 23

Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS

Licitación Pública 7/11

POR 3 DÍAS - Objeto: Provisión del Servicio de Limpieza y Mantenimiento Integral de la sede central de este Instituto y sus dependencias para el período comprendido entre el mes de abril y el 31 de diciembre de 2012.

Justiprecio: Pesos dos millones quinientos veinte mil (\$ 2.520.000,00).

Apertura de sobres: lunes 05 de marzo de 2012 a las 12:00 hs., en la Sala de Reuniones del Área de Administración de la Sede Central del Instituto Provincial de Lotería y Casinos. Calle 46 N° 581 e/6 y 7, La Plata.

Valor del Pliego: Pesos un mil (\$1.000,00).

Consulta y retiro de pliegos: Departamento Compras del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, Calle 46 N° 581 Planta Baja. Tel. (0221) 4121136/51 de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1676/05.

0800-999-4263 - [www.loteria.gba.gov.ar](http://www.loteria.gba.gov.ar).

C.C. 1.382 / feb. 16 v. feb. 22

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Licitación Pública Nacional N° 01/12

POR 5 DÍAS - Objeto: Pavimentación de Calles y Avenidas del Partido de Quilmes con Carpeta Asfáltica y Cordón Cuneta (Materiales y Mano de Obra)

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$ 39.978.526,00 (pesos: treinta y nueve millones novecientos setenta y ocho mil quinientos veintiséis con 00/100)

Plazo de Obra: 365 días corridos.

Fecha límite para la Adquisición del Pliego: 16/03/2012 a las 11,30 hs.

Fecha límite para la Recepción de las Ofertas: 20/03/2012 a las 10,30 hs.

Fecha de Apertura de Ofertas: 20/03/2012 a las 11,30 horas

Lugar de Apertura: Salón Eva Perón, sito en Municipalidad de Quilmes - Alberdi N° 500 - 2° Piso - Quilmes.

Valor del pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares: \$ 39.978,53 (pesos treinta y nueve mil novecientos setenta y ocho con 53/100)

Lugar de Venta del Pliego: El Pliego deberá ser adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3° Piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9,00 a 12,00 horas a partir del día 17/02/2012. El pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse únicamente por escrito en la Secretaría de Planeamiento Estratégico, Obras, Gestión Pública, Tierras y Viviendas del Municipio de Quilmes sita en la Municipalidad de Quilmes - Alberdi N° 500 - 2° Piso - Quilmes hasta el 16/03/2012 de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 14:00.

C.C. 1.313 / feb. 16 v. feb. 24

**MUNICIPALIDAD DE QUILMES****Licitación Pública Nacional N° 3/11  
Segundo Llamado**

POR 5 DÍAS - Objeto: Construcción de Polideportivo Néstor Kirchner (Materiales y Mano de Obra)

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.-

Presupuesto Oficial: \$ 13.393.233,00 (pesos: trece millones trescientos noventa y tres mil doscientos treinta y tres con 00/100)

Plazo de Obra: 365 días corridos.

Fecha Límite para la Adquisición del Pliego: 08/03/2012 a las 11,30 hs.

Fecha Límite para la recepción de las Ofertas: 12/03/2012 a las 10,30 hs.

Fecha de Apertura de Ofertas: 12/03/2012 a las 11,30 horas

Lugar de Apertura: Salón Eva Perón, sito en Municipalidad de Quilmes – Alberdi N° 500 – 2° Piso – Quilmes.

Valor del pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares: \$ 13.393,23 (pesos trece mil trescientos noventa y tres con 23/100)

Lugar de Venta del Pliego: El Pliego deberá ser adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3° Piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9,00 a 12,00 horas a partir del día 17/02/2012. El pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse únicamente por escrito en la Secretaría de Planeamiento Estratégico, Obras, Gestión Pública, Tierras y Viviendas del Municipio de Quilmes sita en la Municipalidad de Quilmes – Alberdi N° 500 – 2° Piso – Quilmes hasta el 08/03/2012 de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 14:00.

C.C. 1.314 / feb. 16 v. feb. 24

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA  
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES  
DEPARTAMENTO DE INMUEBLES****Licitación Pública N° INM-2913**

POR 4 DÍAS - Llámese a la Licitación Pública N° INM - 2913, para los trabajos de "Renovación de sanitarios de caballeros y construcción de sanitarios de damas" en el edificio sede de la sucursal Rauch (BA).

La apertura de las propuestas se realizará el 29/02/12 a las 12:30 hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Rauch (BA) y en la Gerencia Zonal Azul (BA).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

Valor del Pliego: \$ 350.

Costo Estimado: \$ 227.352. Más IVA

L.P. 15.729 / feb. 16 v. feb. 23

**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA****Pedido Público de Ofertas N° 46/12**

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la ciudad de San Justo para ser destinados al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial -Administración de Justicia- ([www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp)). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración - Contratación de Inmuebles calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de La Matanza, calle Almafuerde N° 3382, 1° piso, de la ciudad de San Justo, en el horario de 8,00 a 14,00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 29 de febrero del corriente año, a las 10:00 horas, en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-2007/11

Secretaría de Administración

Contratación de Inmuebles

La Plata, 8 de febrero de 2012

C.C. 1.327 / feb. 16 v. feb. 22

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA****Licitación Pública N° 4/12**

POR 15 DÍAS - Tipo: Licitación Pública.

Clase: Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente N°: 1-2795/12.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Obra: "Reforma y Ampliación Sede Anexa Faud – España 3951 – Etapa I".

Retiro o Adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el 15 de marzo de 2012.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 4 de Abril de 2012 - 10:00.

C.C. 1.371 / feb. 17 v. mar. 12

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL  
ANSES****Licitación Pública N° 13/12**

POR 2 DÍAS – Expediente N° 024-99-81351538-1-123. Objeto de la contratación: Contratación de un servicio de transporte para el traslado, carga y descarga de equipamiento para las oficinas de ANSES de CABA, GBA y Provincia de Bs. As., por un plazo de Doce (12) meses o hasta agotar el total de las jornadas, horas y/o kilómetros a adjudicar, lo que ocurra primero.

Consulta o retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: Podrá ser consultado y bajado de la página de Internet de la Oficina Nacional de Contrataciones [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar).

Entrega de fotocopias a su cargo, si así lo solicitaran, en la Dirección de Contrataciones, ubicada en Av. Córdoba N° 720, 3° Piso, (C.P. 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horarios: Hasta el día 2/03/2012, inclusive, de 10:00 a 17:00 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, ubicada en Av. Córdoba N° 720, 3° Piso, (C.P. 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta el día 09/03/2012 a las 10:30 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, ubicada en Av. Córdoba N° 720, 3° Piso, (C.P. 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Día y Hora: El día 09/03/2012 a las 11:00 hs.

Observaciones: Atención de la Mesa de Entradas de la Gerencia de 10 a 17 hs.

C.C. 1.378 / feb. 17 v. feb. 22

**MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA****Licitación Pública N° 6/12**

POR 2 DÍAS – Servicio de Laboratorio (Sistema de Gestión de Laboratorio de Análisis Clínico) con destino Policlínico S. T. de Santamarina.

Presupuesto Oficial: \$ 918.500,00.

Valor del Pliego: \$ 918,50.

Fecha de Apertura: 22 de marzo de 2012 a las 10:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio - S. T. de Santamarina 455, 1° piso, Monte Grande, de lunes a viernes hábiles de 7 a 13 horas hasta 5 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

Consultas: [www.estebanecheverria.gov.ar](http://www.estebanecheverria.gov.ar).

Monte Grande, 6 de febrero de 2012.

C.C. 1.392 / feb. 17 v. feb. 22

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN  
ENTE MUNICIPAL DE TURISMO****Licitación Pública 2/12**

POR 2 DÍAS - El Ente Municipal de Turismo de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredón, llama a Licitación Pública 02/2012, Expediente 052 Letra M Año 2012, para la "Impresión, Fotocromía y Diseño de Guías de Actividades", del Partido de General Pueyrredón – Año 2012.

Fecha de Apertura: 22 de febrero de 2012.

Hora: 10:00.

Presupuesto Oficial: \$ 717.970.

Lugar: Calle Belgrano nro. 2740, Mar del Plata.

Consultas: Hasta dos días hábiles antes de la fecha de apertura.

Venta de Pliego de Bases y Condiciones: Calle Belgrano 2740, Mar del Plata – Oficina de Compras.

Valor del Pliego: \$ 850,00.

G.P. 94.550 / feb. 17 v. feb. 22

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES****Licitación Pública N° 101/11**

POR 2 DÍAS - Clase: De Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente N° 37725/2011 (CUDAP)

Rubro Comercial: Prod. Médico/Farmacéuticos/Lab.

Objeto: Adquisición de pañales descartables.

Consulta, retiro o adquisición de pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Paso 550, 2º piso, C.P. 1031, Ciudad Aut. de Buenos Aires, o bien de conformidad a la Resolución N° 24/04, SSGP y Circular N° 24/06 de la ONC.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 13:00 a 17:00 hs., hasta un día antes de la fecha de apertura.

Costo del Pliego: Sin valor.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Paso 550, 2º piso, C.P. 1031, Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Plazo y horario: Las ofertas se admitirán durante los días hábiles, en el horario de 10:00 a 18:00, hasta el día y hora fijado como fecha de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Paso 550, 2º piso, C.P. 1031, Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Día y hora: Día 15/03/2012, 16:00 horas.

Nota: Quienes estén interesados en retirar el Pliego de Bases y Condiciones y no se encuentren inscriptos en el SIPRO deberán realizar su Preinscripción por Internet a través de la página WEB de la Oficina Nacional de Contrataciones: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), dentro del link SIPRO (Sistema de Información de Proveedores) y presentar junto con la oferta, la información correspondiente, acompañada de la documentación respaldatoria y utilizando los formularios estandar aprobada por el Art. 3º de la Resolución 39/05 (Formularios 1 a 15) según corresponda.

Debiéndose presentar para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones, la correspondiente constancia y/o certificación que acredite: Nombre de la Firma Comercial, N° de CUIT, Dirección, Teléfono, Nombre, Apellido y N° de Documento de las personas autorizadas par el retiro, firma y sello del responsable y/o apoderado.

C.C. 1.402 / feb. 22 v. feb. 23

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

### Licitación Pública N° 50/12

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 50/2012, para la contratación del Servicio de Mantenimiento Integral del Edificio e Instalaciones Varias con destino al Hospital Zonal General de Agudos "Virgen del Carmen" y Hospital de Día "Dr. Ramón Carrillo" ambos de la localidad de Zárate, por el período Abril/Diciembre de 2012, con opción a una prórroga de tres (3) meses.

Valor del Pliego: \$ 500,00.- (Pesos Quinientos). El que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites, ([www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar)) o mediante depósito en la cuenta fiscal N° 229/7, orden del Tesorero General de la Provincia del Banco de la Provincia de Buenos Aires -Casa Matriz o por Interdepósito en cualquier sucursal de dicho Banco, en concepto de adquisición del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 50/12- expediente N° 2900-17847/10.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 7 de marzo de 2012. Inclusive, en el horario de 9 a 13 hs. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 9 de marzo de 2012, a las 10:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 9 de marzo de 2012, a las 10:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.

Área Contrataciones y Licitaciones de Servicios.

C.C. 1.401 / feb. 22 v. feb. 24

## MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

### Licitación Pública N° 4/12

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación para "la adquisición de raciones de alimentos para niños menores y mayores de 2 años y raciones de meriendas reforzadas".

Presupuesto Oficial: \$ 4.419.141,30.

Lugar: Municipio de Lomas de Zamora.

Fecha y hora de Apertura: 9 de marzo de 2012 las 11:00 am.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras, 3er. piso, Oficina 303, Manuel Castro 220, Lomas de Zamora, de lunes a viernes en el horario de 8,30 a 13,30.

Valor del Pliego: \$ 3.343,93.

Venta de Pliego: Desde el día 5 de marzo de 2012 hasta el 7 de marzo de 2012 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y Permanente de Proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes antes de la fecha de Apertura.

C.C. 1.403 / feb. 22 v. feb. 23

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA

### Licitación Pública N° 6/12

POR 2 DÍAS - N° de Expte.: 1341/11. Objeto: Adquisición de mobiliario para el Departamento de Ciencia de la Salud.

Lugar, plazos y horarios de consulta y entrega de Pliegos: Universidad Nacional de La Matanza, Florencio Varela 1903, San Justo, Departamento de Contrataciones, en el horario de 10:00 a 18:00, la persona que retire el Pliego deberá estar muñido de una autorización por parte de la Empresa.

Valor del Pliego: Sin costo.

Visita de obra: Obligatoria, a realizarse el día 07 de marzo de 2012, a las 12:00 horas, en la Universidad Nacional de La Matanza, Departamento de Contrataciones, Florencio Varela 1903, San Justo, Provincia de Buenos Aires. Se ruega concurrir con antelación para poder confeccionar las constancias correspondientes.

Fecha de apertura de Ofertas: 15 de marzo de 2012 a las 13:00 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes. Se deberá ingresar al sistema como Usuario/Proveedor.

C.C. 1.409 / feb. 22 v. feb. 23

## MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO

### Licitación Pública N° 1/12

POR 2 DÍAS - Obra: Repavimentación de varias arterias del Municipio, Programa Financiamiento de Obras Viales Urbanas, Periurbanas, Caminos de la Producción, Accesos a Pueblos y Obras de Seguridad Vial.

Presupuesto Oficial: \$ 20.057.740 (son pesos veinte millones cincuenta y siete mil setecientos cuarenta) a cargo del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Valor del pliego: \$ 20.057 (son pesos veinte mil cincuenta y siete).

Fecha de apertura: 16 de marzo de 2012, a las 10 hs.

Venta de Pliegos: Dirección de Contrataciones, entrecorrido del Edificio Municipal, Alberdi 4840, Caseros, de lunes a viernes de 8.00 a 13.00 hs., hasta dos días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Las propuestas y ofertas deberán ser presentadas hasta la hora trece (13:00) del día hábil anterior a la fecha de apertura.

Expediente N°: 4117-16715-S-11.

Decreto N° 65/12.

C.C. 1.410 / feb. 22 v. feb. 23

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

### Licitación Pública N° 1/12

POR 5 DÍAS - Expte. 2410-1-100/2011. Llámese a Licitación Pública, para contratar la obra: Pavimentación Camino 070-03 (Calle El Jume), Tramo: Bevilacqua - Av. Ricchieri, en Jurisdicción del Partido de La Matanza, pudiendo consultarse y adquirirse el pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, (calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 12 de marzo inclusive.

Valor del Pliego: \$ 7.738, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 Fondo Provincial de Vialidad o Administrador General, Contador y Tesorero.

Presupuesto Oficial: \$ 5.158.418,22.

Apertura de las Propuestas: 15 de marzo de 2012, a las 10:00 hs. en la D.V.B.A., Av. 122 y 48, La Plata.

C.C. 1.412 / feb. 22 v. feb. 29

## Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

### Pedido Público de Ofertas N° 312/11

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la ciudad de San Miguel, para ser destinados al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp)).

También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de San Martín, calle Roca n° 1734 entre Lincoln y Juárez, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de ofertas se realizará el día 9 de marzo del corriente año, a las 10:00 horas, en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1408/11.

Sitio web: [www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp).

Secretaría de Administración.

Contratación de Inmuebles.

La Plata, 8 de febrero de 2012.

C.C. 1.413 / feb. 22 v. feb. 24

## Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

### Pedido Público de Ofertas N° 50/11

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la ciudad de Quilmes, para ser destinados al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp)).

También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Quilmes, calle Alvear n° 484 de dicha Ciudad, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de ofertas se realizará el día 29 de febrero del corriente año, a las 10:00 horas, en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1877/10.  
Secretaría de Administración.  
Contratación de Inmuebles.  
La Plata, 10 de febrero de 2012.

C.C. 1.414 / feb. 22 v. feb. 24

## Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

### Pedido Público de Ofertas N° 25/12

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la ciudad de Tandil, Departamento Judicial Azul, para ser destinados al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp)).

También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Azul, calle Presidente Perón n° 525, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de ofertas se realizará el día 1° de marzo del corriente año, a las 10:00 horas, en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-79/12.  
Sitio web: [www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp).  
Secretaría de Administración.  
Contratación de Inmuebles.  
La Plata, 10 de febrero de 2012.

C.C. 1.415 / feb. 22 v. feb. 24

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G. GENERAL DR. POSADAS

### Licitación Privada N° 7/11

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. 2995-636/11. Fijase fecha de apertura el día 28 de febrero de 2012, a la hora 10:30, para la Licitación Privada N° 7/11 para comprar Soluciones Parenterales, para cubrir el período Enero-Diciembre de 2012, con opción a una prórroga de iguales características para cubrir el año 2013, con destino al Hospital Zonal General Dr. Posadas de Saladillo, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: Día 28 de febrero a la hora 10:30 en la Oficina de Compras del H.Z.G. Dr. Posadas, sito en calle Empananza 2753, (7260) Saladillo. Lugar donde podrán retirar el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes, dentro de los plazos indicados.

El pliego se podrá consultar además en la Pág. web del Ministerio.  
Administración: Hospital Zonal General Dr. Posadas de Saladillo, Empananza 2753, (7260) Saladillo  
Saladillo, 27 de enero de 2012.

C.C. 1.417

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.E. DE A. Y C. DR. ANTONIO A. CETRÁNGOLO

### Licitación Privada N° 7/12 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2987-2495/11. Llámese a Licitación Privada N° 7/12 Pcia., por la adquisición de Artículos de Librería, con destino al H.Z.E. de A. y C. Dr. Antonio A. Cetrángolo de Vicente López, Buenos Aires.

Apertura de Propuesta: 28/02/12, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Dr. Antonio A. Cetrángolo, sito en la calle Italia 1750, Vicente López, de Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)  
C.C. 1.418

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI

### Licitación Privada N° 29/12

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2963-3603/11. Llámese a Licitación Privada N° 29/12, para la adquisición de un sistema operativo de registración de procesos con destino al Servicio de Esterilización de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 28/02/2012 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, como así también consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar), [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar), [www.uape.org.ar](http://www.uape.org.ar), [www.ccilp.org.ar](http://www.ccilp.org.ar).

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819.  
La Plata, 31 de enero de 2012.

C.C. 1.419

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI

### Licitación Privada N° 33/12

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2963-3629/11. Llámese a Licitación Privada N° 33/12, para la adquisición de insumos de endocrinología con destino al Servicio de Laboratorio de este Hospital. Para el ejercicio 2012.

Apertura de Propuestas: Día 28/02/2012 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, como así también consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar), [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar), [www.uape.org.ar](http://www.uape.org.ar), [www.ccilp.org.ar](http://www.ccilp.org.ar).

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819.  
La Plata, 31 de enero de 2012.

C.C. 1.420

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI

### Licitación Privada N° 34/12

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2963-3626/11. Llámese a Licitación Privada N° 34/12, para la adquisición de insumos con destino al Servicio de Laboratorio de este Hospital. Para el ejercicio 2012.

Apertura de Propuestas: Día 28/02/2012 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, como así también consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar), [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar), [www.uape.org.ar](http://www.uape.org.ar), [www.ccilp.org.ar](http://www.ccilp.org.ar).

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819.  
La Plata, 31 de enero de 2012.

C.C. 1.421

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA INSTITUTO BIOLÓGICO DR. TOMÁS PERÓN

### Licitación Privada N° 3/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2906-6204/11. Llámese a Licitación Privada N° 03/12, para la adquisición frascos de vidrio para Dptos. Varios de este dependiente de la Dirección Pcial. Instituto Biológico Dr. Tomás Perón de la Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 28 de febrero de 2012 a las 10:00 hs, en el Departamento Administrativo Contable del Laboratorio Central de Salud Pública, sito en la calle 526 e/10 y 11, de la ciudad de La Plata, donde se podrá retirar el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario de 8 a 13.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [ww.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).  
Dirección Coordinación Administrativa.  
Dirección Provincial Instituto Biológico Dr. Tomás Perón.  
La Plata, 3 de febrero de 2012.

C.C. 1.422

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA

### Licitación Privada N° 21/12

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2971-6048/11. Llámese a Licitación Privada N° 21/12, por la provisión de Insumos Neonatología, con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de Propuestas: Día 27/02/2012, hora 09:00, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Láinez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00.

H.I.G.A. Dr. José Penna, Láinez 2401, 8000, Bahía Blanca, Tel. Fax 0291-459-3696/03.

Bahía Blanca, 6 de febrero de 2012.

C.C. 1.423

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA

### Licitación Privada N° 22/12

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2971-5464/11. Llámese a Licitación Privada N° 22/12, por la provisión de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Equipos de Diagnóstico x Imágenes, con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de Propuestas: Día 27/02/2012, hora 09:30, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Láinez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00.

H.I.G.A. Dr. José Penna, Láinez 2401, 8000, Bahía Blanca, Tel. Fax 0291-459-3696/03.

Bahía Blanca, 6 de febrero de 2012.

C.C. 1.424

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA**

**Licitación Privada N° 23/12**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2971-6513/12. Llámase a Licitación Privada N° 23/12, por la provisión de Medicamentos Varios, con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de Propuestas: Día 27/02/2012, hora 10:00, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Láinez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00.

H.I.G.A. Dr. José Penna, Láinez 2401, 8000, Bahía Blanca, Tel. Fax 0291-459-3696/03.

Bahía Blanca, 6 de febrero de 2012.

C.C. 1.425

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA**

**Licitación Privada N° 24/12**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2971-6386/12. Llámase a Licitación Privada N° 24/12, por la provisión de Descartables Varios Anestesia, con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de Propuestas: Día 27/02/2012, hora 10:30, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Láinez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00.

H.I.G.A. Dr. José Penna, Láinez 2401, 8000, Bahía Blanca, Tel. Fax 0291-459-3696/03.

Bahía Blanca, 6 de febrero de 2012.

C.C. 1.426

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA**

**Licitación Privada N° 25/12**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2971-6508/12. Llámase a Licitación Privada N° 25/12, por la provisión de Equipos para Administración fraccionada de Sangre y otros, con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de Propuestas: Día 27/02/2012, hora 11:00, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Láinez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00.

H.I.G.A. Dr. José Penna, Láinez 2401, 8000, Bahía Blanca, Tel. Fax 0291-459-3696/03.

Bahía Blanca, 6 de febrero de 2012.

C.C. 1.427

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA**

**Licitación Privada N° 26/12**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2971-6442/11. Llámase a Licitación Privada N° 26/12, por la provisión de Microbacterias Automatizadas, con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de Propuestas: Día 27/02/2012, hora 11:30, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Láinez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00.

H.I.G.A. Dr. José Penna, Láinez 2401, 8000, Bahía Blanca, Tel. Fax 0291-459-3696/03.

Bahía Blanca, 6 de febrero de 2012.

C.C. 1.428

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA**

**Licitación Privada N° 27/12**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2971-5485/11. Llámase a Licitación Privada N° 27/12, por la provisión de Insumos Medicina Transfusional, con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de Propuestas: Día 27/02/2012, hora 12:00, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Láinez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00.

H.I.G.A. Dr. José Penna, Láinez 2401, 8000, Bahía Blanca, Tel. Fax 0291-459-3696/03.

Bahía Blanca, 6 de febrero de 2012.

C.C. 1.429

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA**

**Licitación Privada N° 28/12**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2971-6388/11. Llámase a Licitación Privada N° 28/12, por la provisión de Ambos Renglones Desestimados, con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de Propuestas: Día 27/02/2012, hora 12:30, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Láinez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00.

H.I.G.A. Dr. José Penna, Láinez 2401, 8000, Bahía Blanca, Tel. Fax 0291-459-3696/03.

Bahía Blanca, 6 de febrero de 2012.

C.C. 1.430

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA**

**Licitación Privada N° 29/12**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2971-6228. Llámase a Licitación Privada N° 29/12, por la provisión de Insumos Neurocirugía, con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de Propuestas: Día 27/02/2012, hora 13:00, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Láinez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00.

H.I.G.A. Dr. José Penna, Láinez 2401, 8000, Bahía Blanca, Tel. Fax 0291-459-3696/03.

Bahía Blanca, 6 de febrero de 2012.

C.C. 1.431

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA**

**Licitación Privada N° 30/12**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2971-6596/12. Llámase a Licitación Privada N° 30/12, por la provisión de Sistema de Fijación Craneal Biodegradable Paciente: Franco Mía, con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de Propuestas: Día 27/02/2012, hora 13:15, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Láinez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00.

H.I.G.A. Dr. José Penna, Láinez 2401, 8000, Bahía Blanca, Tel. Fax 0291-459-3696/03.

Bahía Blanca, 6 de febrero de 2012.

C.C. 1.432

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. EVITA**

**Licitación Privada N° 144/11**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2966-3423/11.

Llámese a Licitación Privada N° 144/11, por la adquisición de Psicotrópicos (Comprimidos), solicitado por el Servicio de Farmacia del Establecimiento, para cubrir los meses Febrero-Junio del ejercicio 2012, con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita de la ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 29 de febrero de 2012 a las 10:00 hs, en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita, sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo de 9:00 a 14:00.

Lanús, 7 de febrero de 2012.

C.C. 1.433

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. EVITA**

**Licitación Privada N° 4/12**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2966-3620/12.

Llámese a Licitación Privada N° 4/12, por la adquisición de Tubo para Tomógrafo, solicitado por el Servicio de Diagnóstico por Imágenes del Establecimiento, para cubrir los meses febrero-junio del ejercicio 2012, con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita de la ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 29 de febrero de 2012 a las 11:00 hs, en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita, sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo de 9:00 a 14:00.

Lanús, 7 de febrero de 2012.

C.C. 1.434

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. PEDRO FIORITO**

**Licitación Privada Presupuesto N° 22/12**

POR 1 DÍA - Correspondiente al expediente N° 2964-2694/11. Llámese a Licitación Privada Presupuesto N° 22/12, por la adquisición de Medicamentos Varios, para el Servicio de Farmacia perteneciente al H.I.G.A. Pedro Fiorito de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 28 de febrero de 2012, a las 10:30 hs. en Oficina de Compras del H.I.G.A. Pedro Fiorito, sito en calle Italia 350, 2° piso de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 18:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

Avellaneda, 6 de febrero de 2012.

C.C. 1.435

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. PEDRO FIORITO**

**Licitación Privada Presupuesto N° 48/11**

POR 1 DÍA - Correspondiente al expediente N° 2964-2648/11. Llámese a Licitación Privada Presupuesto N° 48/11, por la adquisición de Materiales Varios, para el Servicio de Farmacia perteneciente al H.I.G.A. Pedro Fiorito de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 28 de febrero de 2012, a las 09:30 hs. en Oficina de Compras del H.I.G.A. Pedro Fiorito, sito en calle Italia 350, 2° piso de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

Avellaneda, 6 de febrero de 2012.

C.C. 1.436

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. PEDRO FIORITO**

**Licitación Privada Presupuesto N° 49/11**

POR 1 DÍA - Correspondiente al expediente N° 2964-2638/11. Llámese a Licitación Privada Presupuesto N° 49/11, por la adquisición de Materiales Descartables, para cubrir seis meses, perteneciente al H.I.G.A. Pedro Fiorito de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 28 de febrero de 2012, a las 10:00 hs. en Oficina de Compras del H.I.G.A. Pedro Fiorito, sito en calle Italia 350, 2° piso de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

Avellaneda, 6 de febrero de 2012.

C.C. 1.437

## Varios

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 27**

La Plata, 24 de enero de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-15069/09 alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma MORGILLO MARIO, C.U.I.T. 23-13194465-9, legajo n° 101.529, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

**CONSIDERANDO:**

Que de la documentación obrante en el legajo, y de acuerdo al catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 150000- Aceites y grasas comestibles, 190000- Alimentos preparados y conservados, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 130000- Productos lácteos y huevos, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres, 170000- Condimentos y conservantes;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma MORGILLO MARIO, C.U.I.T. 23-13194465-9, legajo n° 101.529 del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 150000- Aceites y grasas comestibles, 190000- Alimentos preparados y conservados, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 130000- Productos lácteos y huevos, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres, 170000- Condimentos y conservantes.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.175 / feb. 14 v. feb. 22

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 28**

La Plata, 24 de enero de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-15096/09 alc. 3

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma MORGILLO MARIO, C.U.I.T. 23-131944659, legajo N° 101.529, comunica la agregación del domicilio comercial, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada firma se halla inscrita como Proveedor del Estado en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 100000- Frutas, verduras y frutos secos.

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial por agregar, se encuentra en la calle 72 N° 224 - La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 101.529 de la firma MORGILLO MARIO, C.U.I.T. 23-131944659, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle 72 N° 224 - La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.176 / feb. 14 v. feb. 22

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 05**

La Plata, 19 de enero de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-12642/08 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma TECNIPISOS S.A., C.U.I.T. 30-62221968-5, legajo n° 100.675, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

**CONSIDERANDO:**

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 130000- Construcción general de edificios;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma TECNIPISOS S.A. C.U.I.T. 30-62221968-5 legajo n° 100.675, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 130000- Construcción general de edificios.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.177 / feb. 14 v. feb. 22

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 06**

La Plata, 19 de enero de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-13234/08 alc. 3

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma TRUST MED GROUP S.A., C.U.I.T. 30-70906977-9, legajo n° 101.228, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

**CONSIDERANDO:**

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000- Productos quirúrgicos;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma TRUST MED GROUP S.A., C.U.I.T. 30-70906977-9, legajo n° 101.228, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000- Productos quirúrgicos.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.178 / feb. 14 v. feb. 22

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 07**

La Plata, 19 de enero de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-4179/2011

POR 5 DÍAS - VISTO, el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por BRUNENGO JUAN BERNARDO, C.U.I.T 20-18151930-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, comercial y real en la calle Camino Fuerza Aerea n° 100 - Dolores, Provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BRUNENGO JUAN BERNARDO, C.U.I.T. 20-18151930-5 en el rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, comercial y real en la calle Camino Fuerza Aerea n° 100 - Dolores, Provincia de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.179 / feb. 14 v. feb. 22

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 08**

La Plata, 19 de enero de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-4316/2011

POR 5 DÍAS - VISTO, el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por GUARNIERI SALVADOR, C.U.I.T 20-93487313-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50 - Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130000 - Productos lácteos y huevos, 150000 - Aceites y grasas comestibles, 160000 - Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000 - Condimentos y conservantes, 190000 - Alimentos preparados y conservados, 200000 - Bebidas, 220000 - Productos de Cereales y Legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real de la firma de mención en la calle 381 n° 3051 - Quilmes, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Joaquín Víctor González n° 857 - Quilmes, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a GUARNIERI SALVADOR, C.U.I.T. 20-93487313-1 en el rubro 50 - Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130000 - Productos lácteos y huevos, 150000 - Aceites y grasas comestibles, 160000 - Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000 - Condimentos y conservantes, 190000 - Alimentos preparados y conservados, 200000 - Bebidas, 220000 - Productos de Cereales y Legumbres, con domicilio legal y real de la firma de mención en la calle 381 n° 3051 - Quilmes, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Joaquín Víctor González n° 857 - Quilmes, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.180 / feb. 14 v. feb. 22

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 09**

La Plata, 19 de enero de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-4350/11

POR 5 DÍAS - VISTO, el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CASA BRANCHESI METALÚRGICA COOPERATIVA DE TRABAJO LIMITADA, C.U.I.T. 30-70938955-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 27- Herramientas y Maquinarias en General, subrubro 110000- Herramientas de mano;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Avenida 44 n° 5320 - Lisandro Olmos, La Plata, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida 44 n° 5346 - Lisandro Olmos, La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CASA BRANCHESI METALÚRGICA COOPERATIVA DE TRABAJO LIMITADA, C.U.I.T. 30-70938955-2, en el rubro 27- Herramientas y Maquinarias en General, subrubro 110000- Herramientas de mano, con domicilio legal y real en la calle Avenida 44 n° 5320 - Lisandro Olmos, La Plata, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida 44 n° 5346 - Lisandro Olmos, La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.181 / feb. 14 v. feb. 22

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 10**

La Plata, 19 de enero de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-4351/11

POR 5 DÍAS - VISTO, el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ROCHEM BIOCARE ARGENTINA S.A., C.U.I.T. 30-70987716-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 12- Productos Químicos incluyendo los Bio-químicos y Gases Industriales, subrubros 150000- Ácidos y sus sales y esteres, 190000- Solventes; 41- Equipo de laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 110000- Instrumentos de medida, observación y ensayo;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Iparraguire n° 128 - Lomas de Zamora, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Herrera n° 1855 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ROCHEM BIOCARE ARGENTINA S.A., C.U.I.T. 30-70987716-6, en los rubros 12- Productos Químicos incluyendo los Bio-químicos y Gases Industriales, subrubros 150000- Ácidos y sus sales y esteres, 190000- Solventes; 41- Equipo de laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 110000- Instrumentos de medida, observación y ensayo, con domicilio legal en la calle Iparraguire n° 128 – Lomas de Zamora, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Herrera n° 1855 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.182 / feb. 14 v. feb. 22

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 11

La Plata, 19 de enero de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-4169/2011

POR 5 DÍAS - VISTO, el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por QUÍMICA ALPE DE RAPALLINI ALFREDO EDUARDO Y RAPALLINI GUILLERMO ENRIQUE S.H., C.U.I.T 30-66220282-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 12 - Productos químicos incluyendo los bio-químicos y gases industriales, subrubros 150000 - Ácidos y sus sales y esteres, 170000 - Colorantes, 190000 - Solventes, 220000 - Bioquímicos; 41 - Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 100000 - Material de Laboratorio;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, comercial y real en la calle Salvador Soreda n° 5011 - Villa Dominico, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a QUÍMICA ALPE DE RAPALLINI ALFREDO EDUARDO Y RAPALLINI GUILLERMO ENRIQUE S.H., C.U.I.T. 30-66220282-3 en los rubros 12 - Productos químicos incluyendo los bio-químicos y gases industriales, subrubros 150000 - Ácidos y sus sales y esteres, 170000 - Colorantes, 190000 - Solventes, 220000 - Bioquímicos; 41 - Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 100000 - Material de Laboratorio, con domicilio legal, comercial y real en la calle Salvador Soreda n° 5011 - Villa Dominico, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.183 / feb. 14 v. feb. 22

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 12

La Plata, 24 de enero de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-4294/11

POR 5 DÍAS - VISTO, el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por SÁNCHEZ RUBÉN ROBERTO, C.U.I.T. 20-04643922-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 180000- Productos de panadería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de los Partidos de La Matanza y Cañuelas, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Ruta 3 Km. 47,700 – González Catán, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SÁNCHEZ RUBÉN ROBERTO, C.U.I.T. 20-04643922-9, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 180000- Productos de panadería, con domicilio legal, real y comercial en la calle Ruta 3 Km. 47,700 – González Catan, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de los Partidos de La Matanza y Cañuelas.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.184 / feb. 14 v. feb. 22

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 13

La Plata, 19 de enero de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-4302/11

POR 5 DÍAS - VISTO, el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por ETCHEVERRY HILDA NÉLIDA, C.U.I.T. 27-04244268-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 180000- Productos de examen y control del paciente; 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubro 180000- Hormonas y antagonistas hormonales;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Sarmiento N° 148 - Ramos Mejía, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Ingeniero Amoretti N° 3459 - Ciudadela, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ETCHEVERRY HILDA NÉLIDA, C.U.I.T. 27-04244268-8, en los rubros 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 180000- Productos de examen y control del paciente; 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubro 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, con domicilio legal y real en la calle Sarmiento N° 148 - Ramos Mejía, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Ingeniero Amoretti N° 3459 - Ciudadela, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°, Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.185 / feb. 14 v. feb. 22

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 14

La Plata, 19 de enero de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-4230/2011

POR 5 DÍAS - VISTO, el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por OZAETA CARLOS ALBERTO, C.U.I.T 20-07793618-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000 - Transporte de pasajeros;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Scalabrini Ortiz n° 9 - Chascomús, Provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a OZAETA CARLOS ALBERTO, C.U.I.T. 20-07793618-2 en el rubro 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000 - Transporte de pasajeros, con domicilio legal, real y comercial en la calle Scalabrini Ortiz n° 9 - Chascomús, Provincia de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 1.186 / feb. 14 v. feb. 22

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 15

La Plata, 19 de enero de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-4226/11

POR 5 DÍAS - VISTO, el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por DI SALVO ALBERTO CARLOS, C.U.I.T. 23-13364761-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 190000- Alimentos preparados y conservados, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito del Partido de La Matanza, como también su domicilio legal y comercial en la calle Almafuerde n° 5512 - La Tablada, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Quevedo n° 3486 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DI SALVO ALBERTO CARLOS, C.U.I.T. 23-13364761-9, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 190000- Alimentos preparados y conservados, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres, con domicilio legal y comercial en la calle Almafuerde n° 5512 - La Tablada, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Quevedo n° 3486 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito del Partido de La Matanza.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 1.187 / feb. 14 v. feb. 22

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 01

La Plata, 6 de enero de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-4317/2011

POR 5 DÍAS - VISTO, el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CECIA S.A., C.U.I.T. 30-71032055-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71,

Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; 76 - Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000 - Servicios de limpieza y de conserjería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle 141 bis n° 78 - La Plata, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle 44 N° 1132 - La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CECIA S.A., C.U.I.T. 30-71032055-8 en los rubros 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; 76 - Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000 - Servicios de limpieza y de conserjería, con domicilio legal y real en la calle 141 bis N° 78 - La Plata, Buenos Aires, y domicilio comercial en la calle 44 N° 1132 - La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 1.188 / feb. 14 v. feb. 22

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 02

La Plata, 06 de enero de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-4250/11

POR 5 DÍAS - VISTO, el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por OPTICAL TECHNOLOGIES S.R.L., C.U.I.T. 30-71148686-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubros 100000- Material de laboratorio, 110000- Instrumentos de medida, observación y ensayo;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Bahía Blanca n° 5569 - Munro, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida Brasil n° 2876 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a OPTICAL TECHNOLOGIES S.R.L., C.U.I.T. 30-71148686-7, en el rubro 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubros 100000- Material de laboratorio, 110000- Instrumentos de medida, observación y ensayo, con domicilio legal en la calle Bahía Blanca n° 5569 - Munro, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida Brasil n° 2876 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 1.189 / feb. 14 v. feb. 22

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 04

La Plata, 06 de enero de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-2278/11 alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma INSA DE GUSTAVO DANIEL NASTASI Y DANIEL ALBERTO REGGI SOCIEDAD DE HECHO, C.U.I.T. 30-69591464-0, legajo n° 102.222, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como pro-

veedor del Estado de la citada firma, al rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 180000- Productos de examen y control del paciente, 170000- Productos de servicio medico de urgencia, 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 310000- Productos para el cuidado de heridas;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma INSA DE GUSTAVO DANIEL NASTASI Y DANIEL ALBERTO REGGI SOCIEDAD DE HECHO, C.U.I.T. 30-69591464-0, legajo n° 102.222, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 180000- Productos de examen y control del paciente, 170000- Productos de servicio medico de urgencia, 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 310000- Productos para el cuidado de heridas.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.190 / feb. 14 v. feb. 22

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 03**

La Plata, 06 de enero de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-4315/2011

POR 5 DÍAS - VISTO, el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por QUÍMICA WILDE DE FOGWILL JULIA y FOGWILL MAXIMILIANO JORGE SOCIEDAD DE HECHO, C.U.I.T 30-70947397-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 47 - Equipo y Suministros de limpieza, subrubro 130000 - Suministros de limpieza;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida Mitre N° 6435 - Wilde, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a QUÍMICA WILDE DE FOGWILL JULIA y FOGWILL MAXIMILIANO JORGE SOCIEDAD DE HECHO, C.U.I.T. 30-70947397-9 en el rubro 47 - Equipo y Suministros de limpieza, subrubro 130000 - Suministros de limpieza, con domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida Mitre N° 6435 - Wilde, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.191 / feb. 14 v. feb. 22

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 823**

La Plata, 29 de diciembre de 2011.  
Corresponde expediente N° 5400-4266/11

POR 5 DÍAS - VISTO, el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por INGENOR S.A., C.U.I.T. 30-63145346-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubros 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, 130000- Construcción general de edificios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Asunción n° 1600 - Martínez, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a INGENOR S.A., C.U.I.T. 30-63145346-1, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubros 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, 130000- Construcción general de edificios, con domicilio legal, real y comercial en la calle Asunción n° 1600 - Martínez, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.147 / feb. 14 v. feb. 22

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 822**

La Plata, 29 de diciembre de 2011.  
Corresponde expediente N° 5400-4234/2011

POR 5 DÍAS - VISTO, el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por FAYOS PEDRO ENRIQUE, C.U.I.T 20-17022204-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000 - Transporte de pasajeros;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el partido de Chascomús de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Mazzini n° 263 - Chascomús, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a FAYOS PEDRO ENRIQUE, C.U.I.T. 20-17022204-1 en el rubro 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000 - Transporte de pasajeros, con domicilio legal, real y comercial en la calle Mazzini n° 263 - Chascomús, Buenos Aires, la que podrá operar en el partido de Chascomús de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.148 / feb. 14 v. feb. 22

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 821**

La Plata, 29 de diciembre de 2011.  
Corresponde expediente N° 5400-4207/2011

POR 5 DÍAS - VISTO, el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por QM NOTICIAS S.A. C.U.I.T 30-71147665-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 82 - Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 100000 - Publicidad;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 532 n° 685 - La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a QM NOTICIAS S.A. C.U.I.T. 30-71147665-9 en el rubro 82 - Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 100000 - Publicidad, con domicilio legal, real y comercial en la calle 532 n° 685 - La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.149 / feb. 14 v. feb. 22

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 820**

La Plata, 29 de diciembre de 2011.  
Corresponde expediente N° 5400-4209/11

POR 5 DÍAS - VISTO, el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por SEGOVIA SILVANA ELIZABETH, C.U.I.T. 27-34309482-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Republica de Francia n° 765 – Ezpeleta, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SEGOVIA SILVANA ELIZABETH, C.U.I.T. 27-34309482-0, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle Republica de Francia n° 765 – Ezpeleta, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.150 / feb. 14 v. feb. 22

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 819**

La Plata, 29 de diciembre de 2011.  
Corresponde expediente N° 5400-4289/2011

POR 5 DÍAS - VISTO, el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por INSUMOS BIOMÉDICOS S.A., C.U.I.T. 30-70912122-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42 - Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000 - Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000 - Productos de examen y control del paciente y 310000 - Productos para el cuidado de heridas;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Olavarría n° 373 - Crucecita, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Lucio V. Mansilla n° 1795 - Godoy Cruz, Mendoza;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a INSUMOS BIOMÉDICOS S.A., C.U.I.T. 30-70912122-3 en el rubro 42 - Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000 - Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000 - Productos de examen y control del paciente y 310000 - Productos para el cuidado de heridas, con domicilio legal en la calle Olavarría n° 373 - Crucecita, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Lucio V. Mansilla n° 1795 - Godoy Cruz, Mendoza, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.151 / feb. 14 v. feb. 22

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 818**

La Plata, 29 de diciembre de 2011.  
Corresponde expediente N° 5400-4251/11

POR 5 DÍAS - VISTO, el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por BERENGUEL S.A., C.U.I.T. 30-69711071-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Bvd del Mirador n° 290 piso 4º dpto. 6 – Tigre, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Cuenca n° 4650 piso 4º dpto. “E” – Tigre, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BERENGUEL S.A., C.U.I.T. 30-69711071-9, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal y real en la calle Bvd del Mirador n° 290 piso 4º dpto. 6 – Tigre, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Cuenca n° 4650 piso 4º dpto. “E” – Tigre, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.152 / feb. 14 v. feb. 22

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 817**

La Plata, 29 de diciembre de 2011.  
Corresponde expediente N° 5400-4212/11

POR 5 DÍAS - VISTO, el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por I.A.T.A.S.A. INGENIERÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA DE SERVICIOS PROFESIONALES, C.U.I.T. 30-54379150-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 100000- Servicios profesionales de ingeniería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 44 n° 988 piso 5º - La Plata, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Tacuari n° 32 piso 9º, y el domicilio comercial en la calle Tacuari n° 32 piso 2º;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a I.A.T.A.S.A. INGENIERÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA DE SERVICIOS PROFESIONALES, C.U.I.T. 30-54379150-0, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 100000- Servicios profesionales de ingeniería, con domicilio legal en la calle 44 n° 988 piso 5° - La Plata, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Tacuari n° 32 piso 9°, y el domicilio comercial en la calle Tacuari n° 32 piso 2°, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.153 / feb. 14 v. feb. 22

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 816**

La Plata, 29 de diciembre de 2011.  
Corresponde expediente N° 5400-4193/2011

POR 5 DÍAS - VISTO, el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por MWK SA, C.U.I.T 30-71049091-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 53 - Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubro 100000 - Ropa;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle diagonal 74 n° 1490 - Piso 6° - La Plata, Provincia de Buenos Aires y los domicilios comercial y real en la calle diagonal 74 n° 1408 - La Plata - Provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a MWK SA, C.U.I.T. 30-71049091-7 en el rubro 53 - Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubro 100000 - Ropa, con domicilio legal en la calle diagonal 74 n° 1490 - Piso 6° - La Plata, Provincia de Buenos Aires y los domicilios comercial y real en la calle diagonal 74 n° 1408 - La Plata - Provincia de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.154 / feb. 14 v. feb. 22

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 815**

La Plata, 29 de diciembre de 2011.  
Corresponde expediente N° 5400-4231/2011

POR 5 DÍAS - VISTO, el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por I J INTERNATIONAL LEGAL GROUP SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T 30-71001885-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 83 - Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público, subrubro 120000 - Servicios de información;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Córdoba n° 2625 - Piso 8° - Dto. C - Olivos, Provincia de Buenos Aires y los domicilios comercial y real en la calle Uruguay n° 766 - Piso 9° - Dto. 51 - Ciudad Autónoma Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a I J INTERNATIONAL LEGAL GROUP SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-71001885-1 en el rubro 83 - Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público, subrubro 120000 - Servicios de información, con domicilio legal en la calle Córdoba n° 2625 - Piso 8° - Dto. C - Olivos, Provincia de Buenos Aires y los domicilios comercial y real en la calle Uruguay n° 766 - Piso 9° - Dto. 51 - Ciudad Autónoma Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.155 / feb. 14 v. feb. 22

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 814**

La Plata, 29 de diciembre de 2011.  
Corresponde expediente N° 5400-12970/08 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma CEMETEC S.R.L., C.U.I.T. 30-70857943-9, legajo N° 100.793, comunica el cambio de domicilio real y comercial, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 170000- Productos de servicio medico de urgencia, 180000- Productos de examen y control del paciente, 310000- Productos para el cuidado de heridas.

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio real y comercial ha cambiado a la calle 48 n° 884, piso 6°, dpto. "A" - La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 100.793, de dicha firma, el nuevo domicilio real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.793 de la firma CEMETEC S.R.L., C.U.I.T. 30-70857943-9, el nuevo domicilio real y comercial, sito en la calle 48 n° 884, piso 6°, dpto. "A" - La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.156 / feb. 14 v. feb. 22

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 30**

La Plata, 31 de enero de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-13111/08 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma DISTRIBUIDORA ELITE S.R.L., C.U.I.T. 30-64273646-5, legajo N° 100.791, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

**CONSIDERANDO:**

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma DISTRIBUIDORA ELITE S.R.L., C.U.I.T. 30-64273646-5, legajo N° 100.791 del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.157 / feb. 16 v. feb. 24

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 31**

La Plata, 31 de enero de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-2750/11 alc. 1

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma BIKE LIFE S.R.L., C.U.I.T. 30-70747845-0, legajo N° 102.288, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

**CONSIDERANDO:**

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma BIKE LIFE S.R.L., C.U.I.T. 30-70747845-0, legajo N° 102.288 del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.158 / feb. 16 v. feb. 24

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 32**

La Plata, 31 de enero de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-14349/09 alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma OSTEOIMPLANT S.A., C.U.I.T. 30-71071109-3, legajo N° 101.268, comunica el cambio de domicilio legal, real y comercial y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000- Productos de examen y control del paciente, 290000- Productos quirúrgicos, 310000- Productos para el cuidado de heridas.

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal, real y comercial ha cambiado a la calle 43 n° 834 – La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 101.268, de dicha firma, el nuevo domicilio legal, real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 101.268 de la firma OSTEOIMPLANT S.A., C.U.I.T. 30-71071109-3, el nuevo domicilio legal, real y comercial sito en la calle 43 n° 834 – La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.159 / feb. 16 v. feb. 24

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 33**

La Plata, 31 de enero de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-782/2010 Alcance 2

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma MICROIMPLANT S.A., C.U.I.T. 30-71089955-6, legajo N° 101948, comunica el cambio de los domicilios legal, real y comercial, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000 - Productos quirúrgicos;

Que a fojas 1/3 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que los domicilios legal y comercial han cambiado a la calle Del Cañon N° 2575 - Moreno, Provincia de Buenos Aires y el domicilio real ha cambiado a la calle Vuelta de Obligado N° 4512 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 101948, de dicha firma, los nuevos domicilios legal, comercial y real informados;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 101948, de la firma MICROIMPLANT S.A., C.U.I.T. 30-71089955-6, los nuevos domicilios legal y comercial sitios en la calle Del Cañon N° 2575 - Moreno, Provincia de Buenos Aires y real en la calle Vuelta de Obligado N° 4512 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.160 / feb. 16 v. feb. 24

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 34**

La Plata, 31 de enero de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-14881/09 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma TEXTOR PINTURAS S.R.L., C.U.I.T. 30-70913031-1, legajo N° 101.611, comunica el cambio de domicilio comercial, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 31- Componentes y Suministros de Fabricación, subrubro 210000- Pinturas y tapa poros y acabados.

Que a fojas 1 y vuelta obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a la calle Avenida Directorio n° 1425 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 101.611 de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 101.611 de la firma TEXTOR PINTURAS S.R.L., C.U.I.T. 30-70913031-1, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle Avenida Directorio n° 1425 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.161 / feb. 16 v. feb. 24

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 35**

La Plata, 31 de enero de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-12841/2008 Alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma RAMÓN CHOZAS S.A., C.U.I.T. 30-50021727-4, legajo N° 100867, comunica el cambio de los domicilios real y comercial, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 14 – Materiales y Productos de Papel, subrubros 100000 – Materiales de papel, 110000 – Productos de papel, 120000 – Papel para uso industrial;

Que a fojas 1/4 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que los domicilios real y comercial han cambiado a la calle Osvaldo Cruz N° 2457 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 100867, de dicha firma, los nuevos domicilios comercial y real informados;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100867, de la firma RAMÓN CHOZAS S.A., C.U.I.T. 30-50021727-4, los nuevos domicilios real y comercial sitios en la calle Osvaldo Cruz N° 2457 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.162 / feb. 16 v. feb. 24

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 36**

La Plata, 31 de enero de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-4491/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por LAVORO CONSTRUCCIONES S.A., C.U.I.T. 30-71060299-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubros 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, 130000- Construcción general de edificios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 9 N° 1369 piso 5° Dpto. "B" – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a LAVORO CONSTRUCCIONES S.A., C.U.I.T. 30-71060299-5, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubros 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, 130000- Construcción general de edificios, con domicilio legal, real y comercial en la calle 9 n° 1369 piso 5° dpto. "B" – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.163 / feb. 16 v. feb. 24

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 37**

La Plata, 31 de enero de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-4495/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por RICARDO BARTOLI & Cía. S.R.L., C.U.I.T. 30-70773021-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 25- Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 170000- Componentes y sistemas de transporte, de acuerdo a la documentación presentada;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de los Partidos de Ituzaingó, Merlo y San Miguel, como también su domicilio legal Avenida Presidente Juan Domingo Perón n° 24502 – Merlo, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Avenida Ricardo Balbín n° 1380 – Merlo, Buenos Aires, y los domicilios comerciales en las calles Avenida Presidente Juan Domingo Perón n° 24502 – Merlo, Buenos Aires, y Avenida Dr. Ricardo Balbín n° 265 (ex Mitre) – San Miguel, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a RICARDO BARTOLI & Cía. S.R.L., C.U.I.T. 30-70773021-4, en el rubro 25- Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 170000- Componentes y sistemas de transporte, con domicilio legal Avenida Presidente Juan Domingo Perón n° 24502 – Merlo, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Avenida Ricardo Balbín n° 1380 – Merlo, Buenos Aires, y los domicilios comerciales en las calles Avenida Presidente Juan Domingo Perón n° 24502 – Merlo, Buenos Aires, y Avenida Dr. Ricardo Balbín n° 265 (ex Mitre) – San Miguel, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de los Partidos de Ituzaingó, Merlo y San Miguel.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.164 / feb. 16 v. feb. 24

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 38**

La Plata, 31 de enero de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-4494/2012

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por AGUSTINO CARLOS ANTONIO, C.U.I.T. 20-12636815-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 73 - Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000 - Servicios de apoyo a la fabricación;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también sus domicilios legal, comercial y real en la calle Bebedero n° 932 - Merlo, Provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a AGUSTINO CARLOS ANTONIO, C.U.I.T. 20-12636815-2 en el rubro 73 - Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000 - Servicios de apoyo a la fabricación, con domicilios legal, comercial y real en la calle Bebedero n° 932 - Merlo, Provincia de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.165 / feb. 16 v. feb. 24

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 39**

La Plata, 31 de enero de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-4517/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por JORGE NEWBERY S.R.L., C.U.I.T. 30-69403365-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 92- Servicios de Defensa Nacional, Orden Público y Seguridad, subrubro 120000- Seguridad y protección personal;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida Constitución n° 486 – Del Viso, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a JORGE NEWBERY S.R.L., C.U.I.T. 30-69403365-9, en el rubro 92- Servicios de Defensa Nacional, Orden Público y Seguridad, subrubro 120000- Seguridad y protección personal, con domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida Constitución n° 486 – Del Viso, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.166 / feb. 16 v. feb. 24

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 40**

La Plata, 31 de enero de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-4481/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por AMÉRICA BROAD CALL S.A., C.U.I.T. 33-71052367-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 83- Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público, subrubro 110000- Servicios de medios de telecomunicaciones;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 6 n° 663 - La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Florida n° 141 piso 3° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a AMÉRICA BROAD CALL S.A., C.U.I.T. 33-71052367-9, en el rubro 83- Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público, subrubro 110000- Servicios de medios de telecomunicaciones, con domicilio legal en la calle 6 n° 663 - La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Florida n° 141 piso 3° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.167 / feb. 16 v. feb. 24

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 41**

La Plata, 31 de enero de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-4493/2012

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por BIO ESANCO S.A., C.U.I.T. 30-70849609-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 41 - Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 110000 - Instrumentos de medida, observación y ensayo, rubro 43 - Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 170000 - Hardware (Soporte físico) y accesorios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Maipú n° 512 - Banfield, Provincia de Buenos Aires y los domicilios comercial y real en la calle Tacuarí n° 615 - Ciudad Autónoma Buenos Aires, Capital Federal;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BIO ESANCO S.A., C.U.I.T. 30-70849609-6 en el rubro 41 - Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 110000 - Instrumentos de medida, observación y ensayo, rubro 43 - Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 170000 - Hardware (Soporte físico) y accesorios, con domicilio legal en la calle Maipú n° 512 - Banfield, Provincia de Buenos Aires y los domicilios comercial y real en la calle Tacuarí n° 615 - Ciudad Autónoma Buenos Aires, Capital Federal, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.168 / feb. 16 v. feb. 24

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 42**

La Plata, 31 de enero de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-4537/2012

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por NEXO SUR SERVICIOS S.R.L., C.U.I.T. 30-71081783-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, rubro 73 - Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000 - Servicios de apoyo a la fabricación, rubro 76 - Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000 - Servicios de limpieza y de conserjería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, comercial y real en la calle Félix Azara n° 895 - Merlo, Provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a NEXO SUR SERVICIOS S.R.L., C.U.I.T. 30-71081783-5 en el rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, rubro 73 - Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000 - Servicios de apoyo a la fabricación, rubro 76 - Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000 - Servicios de limpieza y de conserjería, con domicilio legal, comercial y real en la calle Félix Azara n° 895 - Merlo, Provincia de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.169 / feb. 16 v. feb. 24

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 43**

La Plata, 31 de enero de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-4473/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por BLISTAL S.A., C.U.I.T. 30-58216284-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 24- Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales, subrubro 110000- Recipientes y almacenamiento; 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 140000- Diseño gráfico;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Venezuela n° 4359 - Villa Martelli, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BLISTAL S.A., C.U.I.T. 30-58216284-7, en los rubros 24- Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales, subrubro 110000- Recipientes y almacenamiento; 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 140000- Diseño gráfico, con domicilio legal, real y comercial en la calle Venezuela n° 4359 - Villa Martelli, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.170 / feb. 16 v. feb. 24

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 44**

La Plata, 31 de enero de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-4360/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por LA ZINGUERÍA DE BUSTAMANTE JUAN CARLOS Y DI LORENZO ANTONIO LUIS S.H., C.U.I.T 30-71013241-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 31 - Componentes y Suministros de Fabricación, subrubro 140000 - Molduras, rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también sus domicilios legal, comercial y real en la calle 50 n° 150 - La Plata, Provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a LA ZINGUERÍA DE BUSTAMANTE JUAN CARLOS Y DI LORENZO ANTONIO LUIS S.H., C.U.I.T. 30-71013241-7 en el rubro 31 - Componentes y Suministros de Fabricación, subrubro 140000 - Molduras, rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilios legal, comercial y real en la calle 50 n° 150 - La Plata, Provincia de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.171 / feb. 16 v. feb. 24

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 45**

La Plata, 31 de enero de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-4541/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por X5DV SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-71212396-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 60 n° 555 - La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a X5DV SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-71212396-2, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle 60 n° 555 - La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.172 / feb. 16 v. feb. 24

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 46**

La Plata, 31 de enero de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-4318/11

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por MARÍN DIEGO HERNÁN, C.U.I.T. 20-26944485-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000- Frutas, verduras y frutos secos, 120000- Pescados y mariscos, 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito del Partido de La Matanza, como también su domicilio legal y real en la calle Las Flores n° 4757 - González Catán, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Juan Manuel de Rosas n° 13002 - Gregorio de Laferrere, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a MARÍN DIEGO HERNÁN, C.U.I.T. 20-26944485-2, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000- Frutas, verduras y frutos secos, 120000- Pescados y mariscos, 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, con domicilio legal y real en la calle Las Flores n° 4757 - González Catán, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Juan Manuel de Rosas n° 13002 - Gregorio de Laferrere, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito del Partido de La Matanza.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.173 / feb. 16 v. feb. 24

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 47**

La Plata, 31 de enero de 2012.  
Corresponde expediente N° 5400-4467/12

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CLEAN MASTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-71210807-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de conserjería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 123 n° 1480 - Berisso, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CLEAN MASTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-71210807-6, en el rubro 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de conserjería, con domicilio legal, real y comercial en la calle 123 n° 1480 - Berisso, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 1.174 / feb. 16 v. feb. 24

## Provincia de Buenos Aires JUNTA ELECTORAL

POR 3 DÍAS - La Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires notifica a todos los apoderados de los Partidos Políticos Provinciales y Agrupaciones Municipales, reconocidos y en trámite, que han iniciado el trámite tendiente a obtener la personería Jurídico-político que las habilite a actuar como Agrupación Municipal en el distrito consignado y bajo la denominación que a continuación se indica, la siguiente asociación política:

Agrupación Municipal "Cañuelas en Movimiento".  
"Agrupación Vecinal Unión Por Morón".

La presente publicación se realiza a los efectos de la oposición que pudiere formular a la denominación adoptada (art. 36 y 51 Decreto-ley 9889/82 T.O. s/Decreto 3631/92). Dra. María Cecilia Bustos Directora de Asesoramiento Legal Estudios y Proyectos. Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires. Calle 51 e/ 7 y 8.

C.C. 1.373 / feb. 17 v. feb. 23

## Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA P.A.D.E Departamento Judicial Azul

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes Penales. Patricia Battafarano de Castagna, encargada del P.A.D.E del Departamento Judicial Azul conforme Acuerdo N° 3397 hace saber que a partir del día 30 de marzo de 2012 se llevará a cabo la destrucción de causas penales, autorizada por Resolución 003198/11 de la S.C.J.B.A. pertenecientes a los disueltos Juzgados Criminales y Correccionales N° 1, 2, 3 y 4 del Departamento Judicial de Azul, iniciadas entre los años 1974/1998, pudiendo los interesados plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designados depositarios voluntarios del expediente o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso- a que se refiere el art. 120 del Acuerdo 3397/08. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en la sede de esta Dependencia sita en calle Presidente Perón n° 525 2° piso de esta Ciudad. Azul 6, febrero de 2012. Patricia Battafarano de Castagna, Auxiliar Letrada.

C.C. 1.381 / feb. 17 v. feb. 27

## Presidencia de la Nación ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS DIRECCIÓN REGIONAL JUNÍN

POR 3 DÍAS - La Administración Federal de Ingresos Públicos cita por diez (10) días a parientes del ex -agente fallecido HORACIO OSCAR FERRARI - DNI N° 13.250.918 , alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 18 del Convenio Colectivo de Trabajo Laudo N° 15/91 (T.O. Resolución S.T. N° 925/10), para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Sede Dirección Regional Junín calle Avellaneda N° 30 - 5° Piso de esta ciudad de Junín (Bs. As.). Fecha: 08 de febrero de 2012. Firmado: Alcides R. Schiavoni. Jefe Int. de: Oficina Personal y Mesa de Entradas. Eduardo Aimar Pasqualini. Jefe Sección Administrativa.

C.C. 1.440 / feb. 22 v. feb. 24

## MUNICIPALIDAD DE TRENQUE LAUQUEN

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Trenque Lauquen, mediante Decreto N° 1.296/11, dispuso la inscripción Registral a su nombre del inmueble ubicado en la ciudad de Trenque Lauquen, designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección B, Quinta 21, Manzana 21 b, Parcelas 12 c y 12 d, Partida 12720 (Plano N° 107-31-2010); Circunscripción I, Sección B, Quinta 21, Manzana 21 b, Parcelas 15 y 16 que se trans-

forman en Parcela 15 a, Partida 27426 (Plano N° 107-27-2010); Circunscripción I, Sección B, Quinta 21, Manzana 21 b, Parcela 1, que se transforma en Parcela 1 a, Partida 4367 (Plano N° 107-25-2010), con sus respectivas medidas, superficie y linderos, en los términos de la Ley 24.320, modificatoria de la Ley 21.477, y cita a quienes se crean con derecho a formular oposición con acreditación de justo título. Raúl Feito. Intendente Municipal.

C.C. 1.407 / feb. 22 v. feb. 24

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de Moreno

POR 3 DÍAS - Por aplicación de la Ley 24.374 la Escribana María Rosa Raffo, Titular del Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 del Partido de Moreno, cita y emplaza, por Treinta días al titular de dominio y a quién se creyera con derecho sobre el siguiente inmueble del Partido de Moreno.

- 1) 2147/074/10.871/2/05- Circ. III, Secc. J, Qta. 45, Mza. 45e, Parc. 10- INMOBILIARIA DOCERODOS S.R.L.
- 2) 2147-074-10874-2-06- Circ. III, Sec. G, Mza. 56 b, Parc. 15- Carlos Armando POLETTI.
- 3) 2147-074-10868-2-05- Circ. VI, Sec. G, Qta. 73, Parc. 2- DORREGO S.R.L.-
- 4) 2147-074-10.782-2-00- Circ. II, Sec. E, Mza. 74, Parc. 2- LEYRO DÍAZ de NOGUES Susana María.
- 5) 2147-074-9751-2-99- Circ. III, Sec. F, Mza. 22, Parc. 9- Saturnino MIER. Marcos SABIA.-Jewel y Gregorio KANCEPOLSKI.
- 6) 2147-074-10869-2-05- Circ. I, Sec. B, Mza. 162, Parc. 18- Lorenzo GATTO.
- 7) 2147-074-10822-2- 01- Circ. III, Sec. F, Mza. 55, Parc. 23- BRICCHETTO Norberto Julio P. Pedro Eduardo y Héctor PICCA.
- 8) 2147-074-10.878-2-06- Circ. IV, Sec. Z, Qta. 6, Parc. 4- Hilda Olga VAGARIA.
- 9) 2147-074.-10.842-2-03- Circ. III, Sec. F, Mza. 24, Parc. 1- H. ARKASA S.R.L.
- 10) 2147-074-10882-2-03- Circ. VI, Sec. B, Qta. 45, Mza. 45 M, Parc. 2- VOLPINI Américo.

11) 2147-074-6651-2-98- Circ. III, Sec. C, Mza. 96, Parc. 21- Carlos Alberto GANZA-GA BARBIERI.

12) 2147-074-10.626.-2-00- Circ. VI, Sec. N., Mza. 22, Parc. 4 b. GEO FINANCIERA E INMOBILIARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Oposiciones de lunes a viernes de 12 a 17 hs. en calle Merlo 2834 (ex 732) Moreno. Escribana María Rosa Raffo. Registro de Regularización Dominial N° 2 del Partido de Moreno.

C.C. 1.408 / feb. 22 v. feb. 24

## KARINA VIC S.A.

POR 3 DÍAS - Hace saber que por acta de Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 30 de junio de 2011 resolvió la reducción de capital social en \$ 3.230.000, de pesos \$ 8.230.000 a \$ 5.000.000 y reformó el artículo 4to. del estatuto social en consecuencia. La valuación del patrimonio neto de la Sociedad es: (a) antes de reducción de capital: Activo: \$ 8.977.724; Pasivo: \$ 476.078; Patrimonio Neto: \$ 8.501.646; (b) luego de la reducción de capital: Activo: \$ 5.594.208; Pasivo: \$ 322.562; Patrimonio Neto: \$ 5.271.646. Los acreedores podrán formular oposiciones dentro de los 15 días desde la última publicación del presente edicto en San Lorenzo 373, Belén de Escobar, Pcia. de Bs. As., de 9 a 18 hs. Se deja constancia que la sociedad se encuentra inscripta ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires bajo el N° de legajo 01/140.624 y que su sede social esta situada en la Avda. San Martín N° 875, Belén de Escobar, Pcia. de Bs. As. Contador, Luis A. Bissio, autorizado por acta de asamblea de fecha 30 de junio de 2011.

S.I. 38.133 / feb. 22 v. feb. 24

# Transferencias

POR 5 DÍAS - **San Miguel.** SANDOVAL HILDA MABEL transfiere fondo de comercio rubro "Salón de Fiestas Infantiles", sito en Muñoz 1769, San Miguel, a Winning Eventos S.R.L. CUIT: 30-71095996-6. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 51.038 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - **Villa Lynch.** CURTARELLI, SILVIA CLAUDIA D.N.I. N° 16.495.967, cede y transfiere fondo de comercio rubro lavadero de autos sito en la calle República del Líbano N° 4996, Villa Lynch, Pcia. Bs. As. a Fredi Choque D.N.I. 93.102.729. Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.M. 51.042 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - **Monte Grande.** Se informa que ADRIANA MARCELA ROSSETTI, CUIT 27-16413393-7, domicilio en Benavidez 1475, Monte Grande, vende y transfiere el 100% del fondo de comercio sito en la calle Dardo Rocha Nro. 132, de esta Ciudad, cuyo rubro es bar, a Eduardo Samuel Cura, DNI 29.292.148. Reclamos de Ley en el domicilio del comercio. Hermógenes Benítez Rojas. Contador Público.

L.Z. 45.082 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - **Pilar.** Se avisa al comercio que la Srta. ANAHÍ DE LAS CUEVAS transfiere el fondo de comercio de Mercería "Bettina" sito en Rivadavia 585 local 18 de Pilar, Pdo. Del Pilar, Bs. As. a la Srta. Natalia de las Cuevas. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 38.106 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - **Vi. Sarmiento.** RETES, SEBASTIÁN JAVIER, comunica que transfiere fondo de comercio despensa-fiambrería-productos lácteos-carnicería-prod. de granja-arts. de limpieza y uso doméstico-helados env. en O-P-U. sito en la calle Tres de Febrero Nro. 1258, localidad de V. Sarmiento, Pdo. de Morón, a Retes Mariano Gastón. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.100 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - **Villa Domínico.** Se comunica que JINGHUA HE transfiere libre de todo gravamen la habilitación municipal de almacén, fiambrería, carnicería, verdulería y frutería sito en Av. Mitre 5201 de Villa Domínico, partido de Avellaneda, a Ding Guojian. Reclamos de Ley dentro del término en el mismo domicilio.

Av. 96.111 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - **Wilde.** ROBERTO JAVIER MARRA transfiere a Martín Leonardo Marra negocio de almacén y

kiosco (Sep. Fis.), sito en la Av. Mitre 5821, Wilde. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 96.116 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - **Bernal.** RIVAS ÉRICA ANDREA D.N.I. 23.147.431 vende y transfiere el servicio educativo Jardín Maternal Arnold Lucius Gesell Dipregep N° 7553 ubicado en la calle Cramer N° 720, Bernal a Mancari José D.N.I. 17.039.182 domicilio calle 847 N° 2602, San Francisco Solano, Quilmes. Reclamos de Ley se fija el domicilio calle 847 N° 2602, San Francisco Solano, partido de Quilmes de lunes a viernes de 14 a 17 hs.

Av. 96.113 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - **Villa Domínico.** EXPÓSITO JORGE, ALBERTO, transfiere a Expósito Jorge Iorio Alfonso y Graci Diego S.H. taller de alineación y balanceo, sito en Matanza 1133 de Villa Domínico. Reclamos de Ley en el mismo.

Av. 96.112 / feb. 14 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - **Florida.** Miguel Ángel Vázquez, Martillero Público, oficina en Mercedes 1623 "B" C.A.B.A.; Avisa: Que FONTAN, RAÚL JUAN, H. Yrigoyen 2107 Florida, transfiere a Nascimento, Claudia Cristina y Santillán, Rubén Gustavo, H. Yrigoyen 2103 Florida; la panadería, confitería y servicio de lunch, anexo golosinas,

conservas y comestibles envasados en lata y/o vidrio y bebidas envasadas en general, sito en Hipólito Yrigoyen 2103-07 Florida, Vicente López. Con el personal Registrado en Libros Ley 20.744 y Reglamentos. Reclamos de Ley en Oficina: Mercedes 1623 "B" Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

S.M. 51.012 / feb. 14 v. feb. 22

**POR 5 DÍAS – Villa Libertad.** DA COSTA MANUEL ANTONIO transfiere su fondo de comercio librería y cotillón, a Faría Sergio Antonio, sita en la calle 1° de Mayo N° 6063 Villa Libertad, Partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 51.023 / feb. 14 v. feb. 22

**POR 5 DÍAS – Villa Ballester.** OJEDA GUZMÁN GERMÁN, transfiere su fondo de comercio de granja y despensa, a Fernández Alfredo, sita en la calle Lacroze N° 5962 Villa Ballester, Partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 51.024 / feb. 14 v. feb. 22

**POR 5 DÍAS – San Andrés.** JOSÉ OSCAR SUPPA, transfiere su fondo de comercio de despensa y fiambrería, a Miguel Ángel Guzmán, sita en la calle Sáenz Peña N° 2711 San Andrés, Partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 51.025 / feb. 14 v. feb. 22

**POR 5 DÍAS – Tandil.** Comunico que con mi intervención y con efecto retroactivo al 19-01-2012, "NUEVA FARMACIA AVENIDA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE", CUIT 30-70744977-7 transfiere a doña Evangelina Ruiz, CUIL 23-23091693-4, el fondo de comercio que gira en esta plaza de Tandil con el nombre de "Farmacia Avenida" en el rubro de farmacia y perfumería, con domicilio en Avenida Colón número 1502 de Tandil. Oposiciones de Ley: Esc. Alejandro Agustín Zubiaurre, Santamarina 822. Tandil.

Tn. 91.505 / feb. 15 v. feb. 23

**POR 5 DÍAS - Villa Ballester.** OSVALDO SUÁREZ avisa que transfiere el fondo de comercio sito en Pacífico Rodríguez 5076, Villa Ballester, Partido de Gral. San Martín a Pombolan Virginia, libre de deudas y/o gravámenes. Reclamos de ley en el mismo.

S.M. 51.072 / feb. 16 v. feb. 24

**POR 5 DÍAS - San Miguel.** El Sr. RAMÍREZ ALEJANDRO CRUZ DNI 24.291.400, transfiere un comercio rubro "kiosco, Librería, Fotocopias" en la calle Las Delicias 3692, al Sr. Corsi César Valentín DNI 29.922.441, reclamos de ley en el mismo.

S.M. 51.077 / feb. 16 v. feb. 24

**POR 5 DÍAS – Morón.** En Morón GUSTAVO ADRIÁN y JAVIER ALBERTO MUsETTI Y GUERRA y MARÍA ISABEL GUERRA herederos de Carlos Alberto Musetti según declaratoria de herederos de fecha 17-08-2006 transfieren a Néstor Omar Musetti el 50% (cincuenta por ciento) de la Sociedad de Hecho que integraban con el mismo en "Playa de estacionamiento de Carlos y Néstor Musetti" sita en la calle Maestra Cueto 749 de la Ciudad de Morón, Partido de Morón Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 60.161 / feb. 16 v. feb. 24

**POR 5 DÍAS – Villa Ballester.** MORASCHI, PATRICIA MABEL DNI N° 16.101.066, cede y transfiere fondo de comercio rubro Mini mercado art. p/ Kiosko sito en la calle Alte. Brown N° 3221, Villa Ballester, Pcia. Bs. As. a Lorenza Mabel Torres DNI 17.023.435. Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos en el mismo domicilio.

S.M. 51.081 / feb. 16 v. feb. 24

**POR 5 DIAS- San Miguel.** La Sra GUZMAN ROSA MERCEDES, DNI 17.351.227, transfiere un comercio rubro "Autoservicio", Calle Maestro Ferreyra 4015, al Sr Yí Shaoyong DNI 94.021.438, reclamos de ley en el mismo.

S.M. 51.078 / feb. 16 v. feb. 24

**POR 5 DÍAS – Villa Ballester.** El Sr. LUIS FEDERICO SUÁREZ VÁZQUEZ le transfiere al Sr. Lucas Andrés Olivera, la habilitación comercial de su negocio sito en Calle 61 (Lacroze) N° 4850 L. 26 Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín perteneciente al rubro de compra y venta de películas usadas (videoclub). Reclamos de ley en el mismo domicilio.

S.M. 51.098 / feb. 16 v. feb. 24

**POR 5 DÍAS – Villa Ballester.** La Sra. TATIANA KOMAROVA le transfiere a la Sra. Anjela Iakovleva la habilitación comercial de su negocio sito en Calle 65 (Independencia) n° 4617 Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín perteneciente al rubro de arreglos de indumentaria. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

S.M. 51.099 / feb. 16 v. feb. 24

**POR 5 DÍAS – Campana.** Transferencia de Fondo de Comercio. LA TARANTELA S.R.L., CUIT N° 30-71139152-1, con domicilio en Alte. Brown N° 444, Zárate, Provincia de Buenos Aires, anuncia transferencia de fondo de comercio de sucursal Campana, sito en calle San Martín N° 250, habilitación municipal N° 290/2009, Expte. N° 4016-7802/2008 que gira en plaza bajo la denominación de "La Tarantella", rubro pizzería, a favor del Señor Carlos Adrián Correa, DNI N° 30.697.766, CUIT N° 20-30697766-1, con domicilio en Córdoba N° 820, Zárate, Buenos Aires. Reclamos de ley en el domicilio comercial: San Martín N° 250, Campana, Provincia de Buenos Aires. Solicitante: Dra. María Laura Espinosa, abogada.

L.P. 15.722 / feb. 16 v. feb. 24

**POR 5 DÍAS - Victoria.** Se avisa al comercio que el Sr. ROBERTO PISTARINI transfiere el fondo de comercio de la agencia de remises "Turismo York" sita en Avenida del Liberador 30-08 Victoria partido de San Fernando a la Señora Alejandra García. Reclamos de ley en el mismo comercio.

S.I. 38.116 / feb. 16 v. feb. 24

**POR 5 DÍAS - Río Luján.** Se avisa al comercio que la Sra. HILDA ADELAI DA GONZÁLEZ transfiere el fondo de comercio de despensa "Hilda González" sito en Mitre 1087 B° Río Luján, Pdo. de Pilar, al Sr. Daniel Ramón Dionicio. Reclamos de ley en el mismo comercio.

S.I. 38.135 / feb. 16 v. feb. 24

**POR 5 DÍAS - Florencio Varela.- ALTEVIBA S.R.L.** CUIT 33-70913564-9 domiciliada en calle Cabello n° 961 Florencio Varela transfiere, activo y pasivo el comercio rubro autoservicio que explota en calle Cabello n° 961 barrio La Esmeralda Fcio. Varela. Al señor Lin Lefu con número de CUIT 20-94169389-0 domiciliado en la calle 878 n° 4276 de san Francisco Solano. Reclamos de ley en el lugar.

Qs. 89.017 / feb. 16 v. feb. 24

**POR 5 DÍAS - Mar del Plata.** RAFAEL HORACIO SANTÁNGELO, Alberdi 3968, transfiere libre de personal y todo gravamen a Diego Fernando Buenahora, Génova 5267, el nombre comercial "Emme", actividad gastronómica, Rawson 1471. Reclamos y oposiciones de ley en Moreno 2689 piso 4, Ofic. 4, todos de Mar del Plata.

M.P. 33.067 / feb. 16 v. feb. 24

**POR 5 DÍAS – Ramos Mejía – RODILLOS LLAO LLAO S.H.** de Jorge Rico e Hijos CUIT 30-66370215-3 transfiere el Fondo de Comercio rubro Fabricación de rodillos para pintar sito en 11 de Septiembre 589, Ramos Mejía, Prov. de Bs. As. a Rodillos Llaol Llaol SRL., CIOT 30-71216065-5, reclamos de ley en el mismo.

L.M. 97.632 / feb. 16 v. feb. 24

**POR 5 DÍAS – La Plata.** ANA MARÍA ROSARIO ANTON CORTA, cede y transfiere fondo de comercio, "Centro de Estética-Ord 7800" sito en calle 49 N° 758, a las Sras. Lucero Romina Nazarena y Coronel María de los Ángeles. Reclamos de Ley en mismo comercio.

L.P. 15.786 / feb. 17 v. feb. 27

**POR 5 DÍAS – Bahía Blanca.** NÉSTOR ALEJANDRO LLERA, DNI 20.989.239 domic. calle Darregueira 1026 de esta ciudad transfiere el legajo de taxi 402 a Sonia Elizabeth Lirio Capretti DNI 22.734.322 domic. calle Darregueira 1026 de esta ciudad. Escribano interviniente Daniel Néstor Pie titular registro 69 con domic. calle Sócrates 1461 de Bahía Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del legajo a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio del escribano interviniente en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, 10 de febrero de 2012. Daniel Pie. Notario.

B.B. 56.101 / feb. 22 v. feb. 29

**POR 5 DÍAS – Morón.** TÍA MARUCA ARGENTINA S.A. cede a Croni S.A. la habilitación comercial del inmueble sito en la calle Córdoba 1359/1365/1373/1375, código postal 1708, Morón, Provincia de Buenos Aires, Legajo: 1-108291, Partida: 90252, Superficie: 975 metros cuadrados; destinado al rubro Depósito de productos de panificación, pastas frescas (galletitas). Jorge Hernán Carreras. Apoderado.

C.F. 30.148 / feb. 22 v. feb. 29

# Convocatoria

## CONSTRUCTORA LA PAZ S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS –** Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Constructora La Paz S.A., para el día 12 de marzo de 2012 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de Alem 269, Lomas de Zamora, a fin de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de los documentos referidos en el Art. 234 inc. 1° y 2° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de octubre de 2011.

2) Consideración de la gestión del directorio.

3) Distribución de las utilidades del ejercicio.

4) Designación de directores titulares y suplentes.

5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Vicente La Cava. Presidente.

L.Z. 45.053 / feb. 14 v. feb. 22

## EMPRENDIMIENTOS ADROGUÉ S.A.

### Asamblea General Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS –** Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Emprendimientos Adrogué S.A., para el 16 de marzo de 2012 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de España 288, Lomas de Zamora, a fin de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la disolución anticipada de la sociedad en virtud de los dispuesto por el art. 94 inc. 1° de la Ley 19.550.

2) Designación del liquidador de la sociedad.

3) Autorización para tramitar la inscripción de la disolución de la sociedad.

4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Nicolás Comito. Presidente.

L.Z. 45.054 / feb. 14 v. feb. 22

## AGRO EL CARRETERO S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS –** Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas de Agro El Carretero S.A., para el día 22 de marzo de 2012 a la hora 18:00 en su sede social de Avda. San Martín 498, Pcia. de Buenos Aires, estableciéndose un plazo de tolerancia para 2da. convocatoria a la hora 18:30.

**ORDEN DEL DÍA:**

1.- Consideración de los documentos establecidos por el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificatorias, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Memoria General del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2011...

2.- Honorarios Directores y Síndicos Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.

3.- Distribución de dividendos a los Accionistas aprobación por asamblea general.

4.- Elección de nuevo Directorio por vencimiento del mandato actual: Se convoca a elección de nuevas autoridades por vencimiento del mandato del actual directorio.

5.- Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio.

6.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Luego de la primera y segunda convocatoria la asamblea sesionará con el porcentaje del capital accionario presente. Ricardo Barrera. Presidente. Jorge G. Echevarría. Vicepresidente. Sociedad no comprendida. Tres Arroyos, 7 de febrero del 2012.

L.P. 15.690 / feb. 15 v. feb. 23

**ROCHA C.F.I.S.A.****Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS – Convócase a los Señores Accionistas de Rocha C.F.I.S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 7 de marzo de 2012 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de calle 49 n° 621 2° piso de La Plata, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

2) Consideración del estado de la Galería Rocha. Obras a realizar y costos.

3) En su caso, consideración del aumento de capital.

4) Fijación del valor nominal de las acciones, emisión de acciones, canje y destrucción de las existentes en circulación.

5) Consideración de la reforma del art. 5 y 15 del estatuto. Fijación de la garantía dispuesta por el art. 256 L.S.C.

6) Fijación del número de Directores Suplentes y su elección.

7) Autorización para inscribir el acta. Soc. no incluida en art. 299 L.S.C. Nota: Para asistir se deberá cumplir con el art. 238 L.S.C. Patricio Tomás Mc. Inerny. Abogado.

L.P. 15.585 / feb. 15 v. feb. 23

**COTEL LTDA. COOPERATIVA TEFEFÓNICA Y OTROS SERVICIOS****Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 3 DÍAS - En cumplimiento con lo dispuesto en nuestro Estatuto, el Consejo de Administración de la Cooperativa Telefónica y Otros Servicios de Villa Gesell "Cotel" Ltda., tiene el honor de invitar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de marzo a las 8 horas en la sede del Centro de Estudios Cotel, sito en Boulevard y Paseo 121 de Villa Gesell, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1°.- Designación de dos socios para que juntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario refrenden el alta de la Asamblea.

2°.- Designación de tres asociados para constituir la Comisión de Poderes y despacho de la misma.

3°.- Informe a la H. Asamblea sobre el llamado a convocatoria fuera de término.

4°.- Informe del señor Presidente. Consideración de la Memoria.

5°.- Informe del señor Tesorero.

6°.- Informe del Auditor Externo.

7°.- Informe del Sr. Síndico.

8°.- Lectura y consideración del balance general, estado de resultados y demás cuadros anexos, del Ejercicio N° 47 finalizado el 30-09-2011. Fernando Noya, Secretario; Blas del Grosso, Presidente.

**Disposiciones Legales:**

Art. 33 Estatutos: "Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes una hora después de fijada la convocatoria si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados".

Art. 35 Estatutos: "Cada asociado deberá solicitar previamente a la Administración el certificado de las cuotas sociales, que le servirá de entrada a la Asamblea, o bien si así lo resolviera el Consejo, una tarjeta credencial en la cual constará su nombre. El certificado o la credencial se expedirán también durante la celebración de la Asamblea. Antes de tomar parte en las deliberaciones, el asociado deberá firmar el libro de asistencia. Tendrán voz y voto los asociados que se encuentren al día con sus obligaciones, de cualquier naturaleza con la Cooperativa, a la fecha de la Asamblea. Cada asociado tendrá un solo voto cualquiera fuera el número de sus cuotas sociales".

Padrones y documentación a considerar a disposición de los señores Asociados en la Oficina Comercial de Cotel Ltda. en Avda. 3 y Paseo 113 de Villa Gesell. Antonio S. V. Roncoroni, Abogado.

L.P. 15.728 / feb. 16 v. feb. 22

**ASOCIACIÓN CIVIL LA ALAMEDA S.A.  
Asociación sin fines de lucro****Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS – En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en el Club Alameda, sito en Av. La Alameda S/N°, Complejo Residencial La Alameda, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 12 marzo de 2012, a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

2. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico N° 13 cerrado el 31/12/2011.

3. Aprobación de la gestión del Directorio.

4. Aprobación de la gestión de la Sindicatura.

5. Proyecto de inversión y mejoras. Financiamiento. El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Asimismo, conforme al artículo décimo del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el art. 239 de la Ley 19.550.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación.

Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2011 podrá ser retirada en la portería del barrio o en la Administración en horario de 9:00 a 18:00.

Sociedad no comprendida en el art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy. Presidente.

L.P. 15.748 / feb. 17 v. feb. 27

**ASOCIACIÓN CIVIL BAHÍA GRANDE S.A.  
Asociación sin fines de lucro****Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS – En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en la sede social sita en Av. De los Fundadores 265, el día 15 de marzo de 2012, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, Administración: Avda. de los Fundadores 55 (B1670NAE), Pdo. de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 15 marzo de 2012, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

2. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio Económico N° 8 cerrado el 31/12/2011.

3. Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.

4. Designación de dos Directores Suplentes Clase "B" para completar el mandato por renuncia de los actuales.

5. Designación de Director Suplente clase "C" para completar el mandato por renuncia del mismo. El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Asimismo, conforme al artículo décimo del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el art. 239 de la Ley 19.550.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación.

Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2011 podrá ser retirada en la Administración en horario de 9:00 a 18:00.

Sociedad no comprendida en el art. 299 L.S. Manuel Kosoy. Presidente.

L.P. 15.749 / feb. 17 v. feb. 27

**CEREALERA AZUL S.A.C.I.A.F.E.I.****Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS – Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de marzo de 2012 a las 18 hs. en 1ra. convocatoria y a las 19 hs. en 2da. convocatoria en Av. Piazza 1071 de Azul:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Consideración de la Memoria Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico N° 50, finalizado el 31 de octubre de 2011.

2) Consideración de los actos de gestión del Directorio.

3) Destino de los Resultados de Ejercicio: a) Remuneración a los Directores (Art. 261 Ley 19.550), retribución a la Sindicatura (Art. 18 del Estatuto Social); b) Dividendos a Accionistas (Art. 68 Ley 19.550).

4) Designación de dos accionistas para que firmen el acta. Para concurrir a la Asamblea, deberá comunicarse la asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación, a los efectos de su inscripción en el libro de "Registro de Asistencia". Sociedad no incluida en Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Ángel R. Colombo. Contador Público Nacional.

L.P. 15.813 / feb. 22 v. feb. 29

**FARA S.C.A.****Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS – Convócase a los señores socios de Fara Sociedad en Comandita por acciones a Asamblea General Extraordinaria, en el domicilio de la calle América 360, hoy calle 71 N° 3979, de Villa Ballester, partido de General San Martín, Provincia de Bs. As., para el día 16 de marzo de 2012 a las 17,30 horas en primera convocatoria y a las 18,30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

2) Consideración de las observaciones cursadas por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas al Expediente 21209-222876, legajo 7/31378.

3) Consideración de la reforma de los artículos tercero, sexto y séptimo de los estatutos sociales.

4) Fijación del número de directores titulares y suplentes.

5) Elección de directores titulares y suplentes por un año, con mandato hasta la aprobación de los estados contables cerrados el 31/12/2011. Ernesto A. Veronell. Contador Público Nacional.

C.F. 30.147 / feb. 22 v. feb. 29

### LUSARRETA Y CÍA. S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Señores Accionistas de Lusarreta y Compañía Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de marzo de 2012 a las 18 horas en segunda convocatoria en Sarmiento N° 376 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta de la asamblea.

2) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2011.

3) Consideración del Resultado del Ejercicio y su Destino.

4) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por tres ejercicios. Bahía Blanca, febrero de 2012. Carlos Lusarreta. Presidente.

B.B. 56.094 / feb. 22 v. feb. 29

# Colegiaciones

### COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Mar del Plata LEY 10.973

POR 2 DÍAS – Solicitan en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la Baja en Pasividad como Corredor Público de: JORGE LUIS RODRÍGUEZ (Reg. 2187) de Av. Colón 2636, la Baja en Pasividad como Martillero y Corredor Público de: GILDA FLORA CLAUSO (Reg. 3350) de Av. Colón 1725 local 29 y la Baja Definitiva como Martillero y Corredor Público de: MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ (Reg. 1706) de Av. Luro 2435. Todos de Mar del Plata. Fdo. Miguel Ángel Donsini. (Presidente) y Miguel Ángel Oppido. (Secretario General).

G.P. 94.552 / feb. 17 v. feb. 22

### COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial La Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA – LUIS ERNESTO CAMPOSTRINI domiciliado en 150 n° 561 de la localidad de La Plata, partido de La Plata solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata. Oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 6 de febrero de 2012. Mart. Guillermo Enrique Saucedo. Secretario General.

L.P. 15.828

# Sociedades

### CALL SERVICE S.R.L.

POR 1 DÍA – Garbarino Yesica Andrea CUIT Nro. 27-29670996, de acuerdo a la reunión de socios del 21 de septiembre de 2011 de la Sociedad Call Service S.R.L. CUIT Nro. 30-70285763-1 resuelve enajenar la totalidad de su participación en la sociedad que ascendía a 7 cuotas de \$ 100,00., cada una a la Sra. Murame Juana CUIT Nro. 27-03497902-8. Giamesi Marisa. Contador.

Av. 96.110

### HARAS SAN LUCAS S.A.

POR 1 DÍA – Por Asamblea del 18/11/2011 Protocolizada por Escritura de 28/12/2011, se aumenta el capital de \$ 12.000 a \$ 280.000. Juan Carlos Copello (h). Notario.

Av. 96.109

### LABORATORIO ECZANE PHARMA S.A.

POR 1 DÍA – Por Asamblea Ordinaria de Accionistas Unánime N° 36 del 31 de Marzo de 2010, se designó Presidente: Diego A. Fernández Riveira DNI N° 31.270.320 y Director Suplente: Santiago D. Fernández Riveira DNI N° 33.862.900, ambos con domicilio especial en Laprida 43 Avellaneda. Diego Alejandro Fernández Riveira. Presidente.

Av. 96.115

### SAN JUVENCIO Sociedad Anónima

POR 1 DÍA – Según Acta Asamblea N° 31 del 3 de diciembre de 2010, Libro N° 1 se reúnen los accionistas de San Juvencio Sociedad Anónima en la que se realiza el cambio de autoridades por los ejercicios 2011 a 2013. El Directorio queda integrado de la siguiente manera: Presidente Alberto Piedrafita, LE 7.657.582; Director Suplente: José Antonio Alberto Piedrafina, Presidente.

Av. 96.114

### RED STAR S.A.

POR 1 DÍA – Art. 60. Ley 19.550. Por res. Acta de Directorio N° 14 del 17/01/2012, y Acta Asamb. Ord. N° 04 del 24/01/2012 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia de Fabio Hernán Naveiro al cargo de Presidente. 2) Designación del nuevo Directorio: Presidente: Leila Eva Amad DNI 23.044.699, dom. Cacique Catriel N° 690, Villa Sarmiento, Morón, Bs. As. CUIT 27-23044699-2, y Director Suplente: Adrián Omar Amad DNI 22.419.665 dom. Lacroze N° 776, Villa Sarmiento, Morón, Bs. As., CUIT 20-22419665-3, con vencimiento de los mandatos al 31/07/2014. Ambos Directores constituyen dom. especial en la Sede Social. Verónica N. Zaffini. Contadora Pública.

Mn. 60.134

### VENTURES EDILICIAS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Héctor Darío Bissio, 42 años, DNI 20.573.506, Travi 300 Escobar, Prov. Bs. As.; Jorge Horacio Juan Bissio, 40 años, DNI 22.249.388, Lote 407 uf 221, B° Septiembre, Escobar, Prov. Bs. As. ambos arg. cas. cont. 2) Ventures Edilicias S.A. 3) Esc. 15/12/11. 4) San Lorenzo 373, B. de Escobar, Prov. Bs. As. 5) 99 años. 6) Construcción remodelación de todo tipo de inmuebles ya sean públicos o privados. Inmobiliaria. Financiera, con fondos propios. Comercialización de vehículos. 7) \$ 50.000. 8) Direct. Titulares de 1/5 miembros igual o menor suplentes, por 3 ej. Se designó: Pres: Horacio Juan Bissio; D. Supl.: Héctor Darío Bissio. Por el pres. o vice. s/el caso. S/ síndico. 9) 30/6. Jorge Alberto Estrin. Abogado.

S.I. 38.059

### ESTEBAN GONDA S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: 1.- Socios: Gonda Esteban Ricardo, argentino, de 50 años, casado, licenciado en economía agraria, D.N.I. 17.608.688, domiciliado en Colón N° 419 de Gral. La Madrid (Pcia. Bs. As.); Badie Brogno, María Carolina, argentina, de 49 años, casada, empresaria, D.N.I. 16.225.467, domiciliado en Colón N° 419 de Gral. La Madrid; 2.- Fecha Instrumento Constitutivo: 07/12/2011; 3.- Razón Social: Esteban Gonda S.A.; 4. Domicilio Social: Colón N° 419 de Gral. La Madrid (Pcia. Bs. As.); 5.- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros: Agropecuaria: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granja, tambos y cabañas. Almacenamientos en silos de granos y todo tipo de cereales, forestación y reforestación. Industriales: Elaboración y transformación

de materias primas, productos y subproductos relacionados con la industria agropecuaria. Comerciales: Mediante la compra, venta, comisiones, consignaciones, importación y exportación y distribución de semillas, agroquímicos, fertilizantes, productos veterinarios, insumos rurales, bienes muebles e inmuebles y demás productos y servicios relacionados con el objeto agropecuario e industrial. Financiera: La sociedad podrá realizar la financiación de las mercaderías que venda obrando como acreedor hipotecario y/o prendario en los términos del Art. 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará op. comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los arts. 1881 y concordante s del Código Civil y art. 5° del Libro II, Título X del Código de Comercio; 6.- Plazo duración: 99 (noventa y nueve) años a partir de su inscripción registral; 7.- Capital Social: \$ 12.000 (Pesos doce mil) dividido en doce mil acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos uno valor nominal cada una y de un voto por acción; 8.- Administración: Estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres directores titulares y un director suplente. Director Titular y Presidente: Gonda Esteban Ricardo; Director Suplente: Badie Brogno María Carolina. 9.- Fiscalización: Según artículo 55 y 284 Ley 19.550; 10.- Fecha cierre ejercicio: Treinta de junio (30/06) de cada año. Gonda Esteban Ricardo, Presidente.

Az. 71.000

### COMPAÑÍA DE SERVICIOS SUPERTRANS S.A.

POR 1 DÍA - Inscripta en DPPJ en la Matrícula 61563 de Sociedades Comerciales Legajo 01/115.235 el 23/09/2002. Se hace saber que por Acta de Asamblea del 27/02/2008, los accionistas de Compañía de Servicios Supertrans S.A. resolvieron el aumento del capital social. Capital Social: \$ 1.000.000. -Los Tilos 40 - P.I.O. Olavarría.- Nueva redacción del Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos un millón, representados por un millón de acciones ordinarias nominativas no endosables valor nominal un peso (\$ 1) cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales debiendo instrumentarse por Escritura Pública. Mauricio Daniel Masson, C.P.

Az. 72.456

### AZUL LABORATORIO S.A.

POR 1 DÍA - Con fecha 28/12/2011 se Reformó el Estatuto con Modificación de artículo 3° de objeto social, por escritura 295 registro 13 de Azul, Prov. Bs. As. La sociedad no realizará las siguientes actividades previstas en objeto social: Fabricación y Comercialización de Productos Químicos: Compra, venta por mayor y menor y/o permuta y/o distribución y/o consignación, envasado y fraccionamiento de productos químicos, drogas, medicamentos, compuestos y la formulación de materias primas relacionadas con la industria química, farmacéutica y/o medicinas, producción de vacunas, sueros, medios de cultivo y cualquier otro producto biológico. Las restantes cláusulas del estatuto quedan sin modificación alguna. Autorizante: Notario Martín Roberto Tótar. Registro 13 de Azul. Provincia de Buenos Aires.

Az. 72.457

### OLMO LINDO S.A.

POR 1 DÍA - 1) María Rosa Rizzo, arg., 25/02/63, divorciada, Directora de Empresas, DNI 16.226.457, Arenales 4082 Mar del Plata; Carlos Enrique Rizzo, arg., 30/05/55, soltero, Comerciante, DNI 11.350.467, Entre Ríos 2111 2° B, Mar del Plata; 2) 16/11/2011 y 21/12/11; 3) Por Escisión de Caeri S.A. se conforma Olmo Lindo S.A.; 4) Alberdi 2607 4 "A" de Mar Del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As.; 5) Agropecuario: Explotaciones agropecuarias. Industriales: Desarrollo de

actividades de conservación, acondicionamiento, envasamiento de papas, frutas, productos ganaderos y agrícolas. Comerciales: Compra-venta, imp. y exp. de bienes. Financiero: Financiación de operaciones sociales. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526. Inmobiliaria: Compra, explotación, construcción de inmuebles. Administración: Administrar fondos, bienes o cosas de terceros. Minería: Realizar todas las tareas vinculadas a la minería en toda su extensión.; 6) 99; 7) \$ 115.000; 8) Pte.: María Rosa Rizzo; 1 a 5 tit. y 1 a 5 supl. por 3 ej.; Art. 55; 9) Presidente; 10) 31/01; 11) Chicatun Ricardo, Contador. L.P. 15.484

### CAERIZZO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Carlos Enrique Rizzo, arg., 30/05/55, soltero, Comerciante, DNI 11.350.467, Entre Ríos 2111 2° B Mar del Plata; María Rosa Rizzo, arg., 25/02/63, divorciado, Director de Empresas, DNI 16.226.457, Arenales 4082 Mar del Plata; 2) 16/11/11y 21/12/11; 3) Por Escisión de Caeri S.A. se conforma Caerizzo S.A. 4) Alberti 1710 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As.; 5) Agropecuario: Explotaciones agropecuarias. Industriales: Desarrollo de actividades de conservación, acondicionamiento, envasamiento productos ganaderos y agrícolas. Comerciales: Compra-venta, imp. y exp. de productos agrícola-ganaderos. Financiero: Financiación de operaciones sociales. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526. Inmobiliaria: Adquisición, explotación y construcción de inmuebles. Administración: Administrar fondos, bienes. Minería: Realizar todas las tareas vinculadas a la minería en toda su extensión.; 6) 99; 7) \$ 112.800; 8) Pte.: Carlos Enrique Rizzo; 1 a 5 tit. y 1 a 5 supl. por 3 ej.; Art. 55; 9) Pte. 10) 31/01. Chicatun Ricardo, Contador. L.P. 15.483

### ECOGREEN S.A.

POR 1 DÍA - Ecogreen S.A. Insc. DPPJ Mat. 55424 Leg. 103036 Modificación Objeto Social. Por Asamblea N° 14 del 07/07/2011 se decidió modificar el Artículo Tercero del Estatuto Social, que quedará de la siguiente manera: "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Diseño, construcción, restauración y mantenimiento de espacios verdes públicos o privados. Compra, venta, producción, importación y exportación por cuenta propia o de terceros de insumos, maquinarias y herramientas para espacios verdes públicos o privados. Transporte y distribución de producción propia o de terceros. Provisión e instalación de equipos de riego e instalaciones eléctricas en espacios verdes públicos o privados. Explotación agroganadera en campos propios o de terceros y todo cuanto se relacione con la actividad agropecuaria. Servicios de coordinación logística para demandas espontáneas y programadas. Servicio de traslado de personas en autos, remises, buses y otros medios de transporte terrestre con fines turísticos y de recreación. Servicio de traslados sanitarios comunes con o sin médico y en unidades de terapia intensiva móvil en ambulancias. Servicio de traslados de personas con discapacidad. Servicio de prestaciones médico asistenciales ambulatorias para controles de ausentismo por enfermedad, visitas médicas domiciliarias, urgencias y emergencias médicas. Servicio de enfermería a domicilio y prácticas de enfermería ambulatoria. Compra, venta, importación, exportación y distribución de materiales descartables y elementos de uso para el cuidado de la salud. Recolección y transporte de residuos patológicos desde centros de salud y domicilios a lugares de procesamiento. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no le estén prohibidos por las Leyes, por este Estatuto, y los relacionados directa o indirectamente con el objeto social mencionado. Javier Alberto Álvarez, C.P.N. L.P. 15.487

### HOYO DIECINUEVE Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Ricardo Miguel Iñurrieta, divorciado, 10.098.745, ingeniero, 1/1/52, Mathews 1169 Pto. Madryn, Chubut; Luciana Verónica Zuccatosta casada, 21.750.844, abogada, 23/8/70, Pereyra Lucena 2535 PB

B, Ctal. Fral; Fabiana Cecilia Zuccatosta, casada, 13.089.253, 27/11/58, Gral. Paz 3555 Mar del Plata; Kevin Martín Mc Cormack, casado, 20.002.541, 1/2/68, comerciante, Avda. del Libertador 7548 6° A, Cdad. de Bs. As.; argentinos; Esc.: 331: 12/12/11; Hoyo Diecinueve Sociedad Anónima; Juan José Paso 1983 PA, Mar del Plata, G. Pueyrredón, Bs. As.; Inmobiliaria: De todo tipo de inmuebles urbanos y rurales, Fciera.: Salvo L. 21.526. Representaciones, mandatos, gestión de negocios; 99 años; \$ 12.000; Directorio: 1/10 DTs. y 1 DSte. x 3 ejercicios; Presidente: Fabiana Zuccatosta, DS: Ricardo Iñurrieta; Representación Soc.: El Pte.; Fiscalización: Art. 55 LS; 30/9. Francisco Warner, Abogado. L.P. 15.478

### SUBENS Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Escritura N° 516 del 2/10/2010 Leonardo Raúl Basilio, n. 14/1/1969, DNI 20.566.189, CUIT 20-20566189-2, soltero, dom. Zapiola 977, Monte Grande; y Lorenzo Pablo Gianelli, n. 16/5/1973, DNI 23.329.512, CUIT 2023329512-5, soltero, dom. Nother 2954, José Mármol; args.; empresarios. Duración: 99 años desde su insc. Denominación: Subens Sociedad Anónima. Domicilio: Juncal 3330, Ciudad y Partido de Lanús, Pcia. Bs. As. Capital Social: \$ 12.000, dividido en 1.200 acc. ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 v/n c/u; suscriptas por partes iguales. Representación: Directorio: Miembros: 1 a 10 Directores. Pte: Leonardo Raúl Basilio. Dir. Suplente: Lorenzo Pablo Gianelli. Duración: 3 ejercicios. Objeto Social: Construcción y venta de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal y en general la construcción y comercialización de todo tipo de inmuebles. Fiscalización. Accionistas. Cierre de Ejercicio: 31/12 de c/año. Not. Raquel L. Fernández Rouyet. L.P. 15.470

### SICMA OUTSOURCING S.A.

POR 1 DÍA - 1) Por Acta de Asamblea Extraordinaria con fecha 22/12/2011, los accionistas, el Sr. Francisco Antonio González en carácter de presidente y el Sr. Héctor Eduardo Fais manifiestan modificar la sede social a la calle Belgrano 2832 de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, modificando el Artículo Primero del Estatuto Social, a fin de que lea de la siguiente manera: "Primero: Denominación-Sede Social: La sociedad se denomina S.I.C.M.A. Outsourcing S.A. y fija la sede social en la calle Belgrano 2832 de la ciudad de Mar del Plata partido de General Pueyrredón". Autorizan a los Sr. Matías Gerónimo Suluja, DNI 25.429.490 y al Sr. Eduardo Néstor Gardella, DNI 11.253.110, para que en forma individual e indistinta realicen los trámites. L.P. 15.457

### ALLI MIKUY S.A.

POR 1 DÍA - Socios: Leandro Álvarez, argentino, soltero, comerciante, DNI 24.425.431; nacido el 28/1/75, CUIT 20-24425431-5, domiciliado en Felipe Arana 5082 de Mar del Plata; y María Elizabeth Beitia, argentina, comerciante, DNI 21.699.296, nacida el 3/3/71, CUIT 27-21699296-8, domiciliada en Diagonal Pueyrredón 3179, 3° A de Mar del Plata. Fecha del Instrumento: Escritura Pública del 20/12/11 ante el Notario Ignacio José Gutiérrez, Adscripto al Registro Notarial N° 86 de Gral. Pueyrredón. Denominación: "Alli Mikuy S.A.". Domicilio: Diagonal Pueyrredón 3179, 3° A de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Objeto Social: Gastronomía; Publicidad; Hotelería; Agencia de Viajes y Turismo; Locutorios de Titularidad Ajena. Transporte. Explotación de locales. Alquiler de Automóviles. Explotación de Complejos culturales. Servicio de Limpieza y Mantenimiento de Edificios. Plazo: 99 años a partir de la inscripción registral: Capital Social: Veinte mil pesos dividido en 200 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100 cada una. Órgano de Administración y Representación: El Directorio estará integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de 3 ejercicios. Presidente: María Elizabeth Beitia; Director Suplente: Leandro Álvarez. La administración social,

representación legal y uso de la firma social será ejercida por el presidente del directorio. Órgano de Fiscalización: Será ejercido por los accionistas conforme el Art. 55 Ley 19.550. Cierre del ejercicio el 31 de julio. Ignacio José Gutiérrez, Escribano. G.P. 94.540

### FIPU2011 S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución. Por Instrumento Privado del 15/12/2011, se constituyó FIPU2011 S.R.L. Domicilio: Calle Tucumán 2261 6to. piso Dpto. "G", Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires. Socios: Damián Ipucha, argentino, DNI 21.126.130, CUIT N° 20-21126130-8, nacido el día 1° de junio de 1968, comerciante, divorciado según sentencia de autos "Fernández Bárbara Pamela c/ Ipucha Damián s/ Divorcio (Art. 215 C. Civil)" tramitado en el Tribunal de Familia N° 2 de Mar del Plata, con domicilio en la calle Tucumán 2261 piso 6to. Dpto. "G" de Mar del Plata; y la señora Marta Nélide Grassi, argentina, DNI 3.879.738, CUIT N° 27-03879738-2, nacida el día 11 de enero de 1940, comerciante, casada en primeras nupcias con Luis Alberto Iducha, domiciliada en la calle Tucumán 2261 piso 6to. Dpto. "G" de Mar del Plata. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros dentro y fuera del país, lo siguiente: a) Explotación y Administración de unidades balnearias y recreativas, sean fiscales o privadas, de campamentos turísticos; la instalación, explotación y administración de edificios destinados a balnearios y recreación, piletas de natación, baños sauna, canchas de tenis, padel y/o fútbol, playas de estacionamiento, espectáculos y salas de espectáculos y variedades, actividades acuáticas, náuticas, recreativas y conexas. b) Eventos y Recreación: Organizar, administrar, explotar y mantener en forma permanente o transitoria: a) Eventos culturales, profesionales, artísticos, deportivos, comerciales, científicos y publicitarios. c) Publicidad: Organización de Marketing y predios feriales para exposiciones y ventas; negocios de creación y difusión de publicidad o propaganda, publica o privada por medios masivos de comunicación, ya sean gráficos, radiales, televisivos, cinematográficos, letreros fijos o móviles, producción, creación, elaboración y difusión de campañas de publicidad. d) Gastronomía: Realizar la explotación comercial de la rama gastronómica y productos vinculados con la alimentación; servicios de catering, fiestas, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines. Distribución de comidas elaboradas y preelaboradas, comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades vinculadas a la gastronomía. e) Hotelería: Explotación y prestación de servicios hoteleros y turísticos, administración y explotación de hoteles, bungalows, cabañas y otras unidades con destino a alojamiento turístico, comercialización y explotación de tiempos compartidos o multipropiedades. f) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración y arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros; la compra-venta de terrenos y su subdivisión; realización de tareas de intermediación, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal. g) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquiera naturaleza, públicas o privadas, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas, incluyendo entre otras las viales, hidráulicas, energéticas, de comunicaciones, edificios, hoteles, barrios, urbanizaciones y obras de ingeniería y arquitectura en general. h) Financiera: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendaario en los términos del artículo 5 de la Ley 12.926 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación en ahorro público. Para la prosecución del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan; inclusive las prescriptas por el artículo 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5°, Libro II, Título X del Código de Comercio. Plazo de Duración: 99 años a partir de su inscripción registral. Capital: \$ 20.000 dividido en 200 cuotas de \$ 100 cada una de valor nominal y con derecho a un voto por cuota. Administración y

Representación: Los socios en forma indistinta o un tercero, quienes tendrán el uso de la firma social y durarán en sus cargos todo el tiempo de duración de la sociedad, como tales podrán realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los Arts. 58 y 59 de la Ley 19.550. Los gerentes podrán ser removidos de su cargo con las mayorías del Art. 160 de la Ley de Sociedades Comerciales modificada por la Ley 22.903. Fiscalización: Los socios en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550. Cierre de Ejercicio Comercial: 30 de septiembre de cada año. Alejandro D. Pérez, C.P.N.

G.P. 94.537

**COLSER S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución por Inst. Priv. del 01-11-2011. Socios: Jorge Ichazo, nac. 04/02/1987, comerciante, DNI 32.424.950, CUIT 20-32424950-9, domic. Paunero 4105, MdP; y Alfredo Ichazo, nac. 11/01/1982, ing. mecánico, DNI 29.173.412, CUIT 20-2913412-0, domic. Paunero 4105, MdP; ambos argentinos, solteros. Denominación: "Colser S.R.L.". Sede y Domicilio Social: Paunero 4105, MdP, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As. Objeto: a) Constructora: Construcción de todo tipo de obras en general, de carácter público o privado; confección, dirección, administración y ejecución de obras sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios; intervenir en licitación pública o privada, Municipal, Provincial, Nacional o Internacional. Fabricación e Instalación de alumbrado público o privado. Construcciones de obras de infraestructuras para ciudades: para agua, riego, canalizaciones, desagües pluviales, energía eléctrica, señalización, alumbrado, gas, teléfono y sistema de comunicaciones telefónicas alámbricas o inalámbricas. b) Industria Metalúrgica: Explotación del ramo metalúrgico, fabricación de columnas, metálicas o de aluminio y todo tipo de construcciones metálicas. c) Servicios: Reparación, reinstalación y reciclado de luminarias, columnas y redes de distribución, sean estas lumínicas o de servicios sanitarios, mantenimiento de redes de iluminación pública, servicios de consultoría de iluminación pública, podrá contratar directamente con los usuarios o mediante contratos con la Administración Pública. d) Comerciales: Comercialización, distribución, importación, exportación, luminarias, columnas y accesorios eléctricos para iluminación, materiales, insumos, artefactos y/o requerir de la industria nacional o fabricarlos por su cuenta. Y e) Financiera: Mediante el aporte de capitales propios para atender el financiamiento de sus ventas, a personas o sociedades, constituir derechos reales para garantizar los préstamos y otro tipo de operaciones permitidos por las leyes vigentes. La sociedad no desarrollará las actividades comprendidas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso del ahorro público. Plazo: 99 años desde insc. reg.. Capital: \$ 30.000. Administ. y Representación: Socio Gerente Socio Gerente: Alfredo Ichazo. Fiscalización: A cargo socios, conf. Art. 55 Ley 19.550. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de c/ año. Esc. Leandro Horacio Atkinson. G.P. 94.536

**M & H COMERCIO EXTERIOR S.A.**

POR 1 DÍA - 1) César Harriague Milot; 14/1/67, casado, arg., despachante de aduana, Los Sanavirones s/n°, Bque. Pta. Ramos, Mar del Plata, DNI 18.110.810; Gustavo Roberto Mahler, 30/1/65, casado, uruguayo, empleado, Elisa Alvear de Bosch 624, Mar del Plata, DNI 93.522.619. 2) 22/12/11. 3) M & H Comercio Exterior S.A. 4) Elisa Alvear de Bosch 624, Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. 5) Servicios de despachante de aduana y comercio exterior, comercial, importación, exportación, financiera, inmobiliaria. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Pte. Roberto Gustavo Mahler Bocco, 16/10/40, casado, uruguayo, jubilado, Magallanes 3373 PA, Mar del Plata, DNI 92.332.721. Sup. Gustavo Roberto Mahler. 1 a 3 tit. y 1 a 3 sup. por 3 ejerc. Art. 55. 9) Pte. 10) 31/1. Claudio Falcon, Contador.

G.P. 94.539

**ASINSA S.A.**

POR 1 DÍA - Constitución: Escrs. 309 (9/10/011) y 379 (9/12/11) por 50 años desde registro. Domicilio: Av. Colón 369, ciudad, Pdo. Ba. Bca. Socios: Elvio Genaro Patrignani, 57 años, DNI 11.394.093, ingeniero, domicilio

Güemes 1679; Ana María Gómez, 58 años, docente, DNI 10.631.320, ambos casados; Mauro Patrignani, 18 años, soltero, estudiante, DNI 13.723.5332, los 2 domicil. Manuel de Molina 228, todos args. de Ba. Bca. Objeto: Asesorar s/desarrollo de obras/proyecto de ing. saneamiento, arquitectura, urbanismo, infraestructura. Administrar, gerenciar, supervisar, dirigir, conducir obras. Transportar personal/cargas. Limpieza/saneamiento ambiental. Servicio de comunicaciones/telefonía. Inversiones inmobiliarias/financieras. excepto operaciones Ley 21.526. Fabricar, montar, elaborar, transformar prods. subprods. Constructora. Comerciar arts., artefactos, equipos, herramientas, maquinaria, mat. de construcción. Administración: Directorio de 1 a 3 miembros titulares e igual o menor n° de suplentes a decisión asamblea. Mandato 3 ejercicios. Representación: Pte. Directorio o vice en su caso. Fiscalización: Accionistas. Capital: \$ 20.000. Cierre Ejercicio: 31 de marzo. Directorio: Pte. Elvio Genaro Patrignani. Dir. Supl.: Ana María Gómez. Soc. no comprendida. Eduardo Gardella, Abogado.

L.P. 15.456

**BARBERÍA HERMANOS  
Sociedad Mercantil Colectiva**

POR 1 DÍA - Reunión de Socios del 21-6-11: a) Disolución. (Art. 94-1 LSC); 2) Liquidador: María Elvira Susana Logioia. P. Mc. Inerny. Abogado.

L.P. 15.563

**AUTOPAGO RAM JAM S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Monteros, Juan Ricardo; 28/02/1950, soltero, arg., comerciante, DNI 8.235.468; 42 N° 1620, La Plata; Urey, Ricardo, 16/6/1961, soltero, arg., Comerciante, DNI 13.581.338; 126 s/n e/ 39 y 40, La Plata; Morinigo, Néstor Félix, 16/07/1947, soltero, arg., comerciante, DNI 8.355.072, 158 N° 1640 La Plata; Aires, Claudio Darío; 21/12/1979, casado, arg, comerciante, DNI 31.177.878; 56 N° 1004 La Plata 2) Esc. N° 3 del 03/02/2012, Not. Juan Bautista Derrasaga. 3) Autopago Ram Jam S.A. 4) calle 48 N° 920, 1° "C", La Plata. 5) Financiera (Exc. Ley 21.526). 6) 99 años. 7) \$ 200.000. 8) 31/12; no fisc. Los Socios. 9) Presidente Juan Ricardo Monteros. 10) Represent. firma Presidente. 11) 3 ejerc. Juan Bautista Derrasaga. Notario.

L.P. 15.569

**SAN BARSÉS SALUD S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Luna Gutiérrez, Carmen Anahí Mariela; 29/06/1987, soltera, arg., comerciante, DNI 32.877.335; 43 N° 391, La Plata; Monteros, María Luisa Jerusalén; 07/07/1984, casada, arg., comerciante, DNI 30.962.647; 43 N° 1620, La Plata; 2) Esc. N° 67 del 28/12/2011, Not. Juan Bautista Derrasaga. 3) San Barsés Salud S.A. 4) calle 43 N° 391, La Plata. 5) médica, empresaria, comercial. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) 31/12; no fisc. Los Socios. 9) Presidente Carmen Anahí Mariela Luna Gutiérrez. 10) Represent. Firma Presidente. 11) 3 ejerc. Juan Bautista Derrasaga. Notario.

L.P. 15.570

**FAIR SPIELEN S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Hernando Claudio Marcelo; 22/11/1962, soltero, arg., comerciante, DNI 14.912.599, 43 N° 836, La Plata; Urey, Ricardo, 14/6/1961, soltero, arg., comerciante, DNI 13.581.338; 126 s/n e/ 39 y 40, La Plata; 2) Esc. N° 59 del 24/11/2011, Not. Juan Bautista Derrasaga. 3) Fair Spielen S.A. 4) calle 47 n° 923, 7° "4", La Plata. 5) import-export, limpieza e higiene, mantenimiento. 6) 99 años 7) \$ 12.000. 8) 31/12; No Fisc. Los Socios. 9) Presidente Claudio Marcelo Hernando. 10) Represent. Firma Presidente. 11) 3 ejerc. Juan Bautista Derrasaga. Notario.

L.P. 15.571

**SICBRA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Andrés Ariel Brandoni fecha de nac., 13/05/1974, Walter Daniel Lillia fecha de nac. 29/07/1961. Alejo Hilario Costanzo. Contador.

L.P. 15.616

**LAPEMA S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio del 02/11/2011, se establece el domicilio Social en calle Hipólito Yrigoyen 381 piso 11 de la ciudad de Bahía Blanca, no siendo necesario reforma estatutaria por permanecer dentro de la misma jurisdicción. Ricardo C. Bertotti, CUIT 23-05479691-9, Presidente.

B.B. 56.079

**EXTRAMEDICA S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Asamblea Extraordinaria: 30/3/11 2) Aumento de Capital a \$ 1.600.000. 3) Modifica Art. 4° Capital \$ 1.600.000. Art. 9: Directorio: entre 1 y 10 titulares, igual o menor número de suplentes. 3 ejercicios y Art. 10. Mónica Stefani, Abogada.

L.P. 15.619

**EL SOL S.A.**

POR 1 DÍA - Asamblea Ordinaria: 22/7/11 2) Designa: Presidente: Rodrigo Luis Maximiliano Ghisani y Direc. Suplente: Andrea Fabiana Guarneri, domicilio. Especial H. Yrigoyen 122, ciudad y partido de Quilmes, Pcia. Bs. As. Mónica Stefani, Abogada.

L.P. 15.622

**SOLMAYA S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Asamblea Gral. Extraordinaria: 2/9/11 y Directorio: 3/9/11. 2) Renuncia: Presidente: Juan Gabriel Vázquez. 3) Designa: Presidente: Susana Pereira Salgado y Direc. Suplente: Mónica Viviana Perrupato, 3 ejercicios. Domicilio especial: Av. Meeks 170, P° 2, Dto. H, Ciudad y Pdo. Lomas, de Zamora, Pcia. Bs. As. Mónica Stefani, Abogada.

L.P. 15.624

**MFG OIL & GAS S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Acta de Directorio: 12/12/11. 2) Cambia Sede Social llevándola a Esteban Adrogué 1180, Piso 1°, Oficina 7, Adrogué, Pdo. Alte. Brown, Pcia. Bs. As. Mónica Stefani, Abogada.

L. P. 15.625

**PLÁTANO S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio del 15/12/11 se dejo constancia que la sociedad cuando actué en la República Argentina lo hará bajo la denominación de Plátano S.A. Sucursal Argentina. María Marcela Olazábal. Abogada.

L.P. 15.627

**INSTITUTO MÉDICO  
DR. RICARDO HÉCTOR COSACOV S.A.**

POR 1 DÍA - Rectificadorio de publicación del 16/01/12, Boletín N° 32.517, donde dice: Sede social: Moreno 43, Ciudad y Partido de Florencio Varela, Pcia Bs. As debe decir: Sede Social: Moreno 43, San Juan Bautista, Partido de Florencio Varela, Pcia. Bs. As. El correcto domicilio real de todos los accionistas es en Moreno 43, San Juan Bautista, Partido de Florencio Varela, Pcia. Bs. As. María F. Muschitiello, Abogada.

L.P. 15.639

**ESTANCIA VIEJA S.A.**

POR 1 DÍA - Acta Asamblea N° 21 del 29/9/2011 y Directorio N° 72 del 13/10/2011. Art. 60 Ley 19.550: Presidente: Carlos Jorge Zampa; Director Suplente: Hugo Alfredo Zampa; Vicepresidente: Pedro Osvaldo Zampa. Ingrid Katok. Escribana.

L.P. 15.611

**TRANSPORTES TRANSMART S.A.**

POR 1 DÍA - Acta de Asamblea Extraordinaria unánime del 06-02-2012 que resuelva la Reconducción de la Sociedad. Plazo: 15 años desde su inscripción en la D.P.P.J. Ingrid Katok, Notaria.

L.P. 15.612